

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de septiembre de 2023

Número 2.271

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (003/2023/059), ordinaria,
celebrada el martes, 19 de septiembre de 2023

Presidencia de D. Orlando Chacón Tabares

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno (*hasta las 13:19 h*)
y don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno (*desde las 13:19 h*).

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Ángel Niño Quesada y don Ignacio José Pezuela Cabañes.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Emilia Martínez Garrido, doña Soledad Murillo de la Vega y doña Reyes Maroto Illera (*interviene en los puntos 5,6,7 y en los puntos 22 y 23*).

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.

Página 6

– Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

– **Sesión 001/2023/047, constitutiva, de 5 de julio de 2023.**

– **Sesión 002/2023/054, extraordinaria, de 11 de julio de 2023.**

Página 6

– Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Secretario.

- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 6
- Intervención del Sr. Secretario.
 - Retirada de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 404.489,86 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Latina).

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 4.829,22 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina).

- Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 766.311,76 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Latina, Puente de Vallecas y Vicálvaro).

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, el Sr. Rodríguez Mateo, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 97.936.361,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Obras y Equipamientos, Área Delegada de Deporte, y Distritos de Centro, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde y San Blas-Canillejas).

- Página 7 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, el Sr. Rodríguez Mateo, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogadas a 2023.

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, el Sr. Rodríguez Mateo, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad

municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 13
Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra tres acuerdos por los que se concedían y dos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 13
Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra un acuerdo por el que se estimaba y dos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 13 y 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 13 y 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para inadmitir por extemporáneos tres recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 13 y 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Página 13 y 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000725, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "en qué situación se encuentra el desarrollo de la nueva plataforma de gestión de ingresos del Ayuntamiento de Madrid".**

Página 15

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Vicesecretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000726, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cómo valora “que existan convocatorias y que el plazo de presentación de solicitudes finalice en el mes de agosto”.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Vicesecretario.

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000740, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda tiene previsto “realizar algún tipo de evaluación y reestructuración de las tareas de gestión que desarrolla la plantilla del Ayuntamiento de Madrid cara a mejorar la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos”.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000742, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer, en relación con los graves problemas en la gestión de los ingresos tributarios con que acabó el anterior mandato, y dado que tales problemas persisten, si se está planteando “acometer algún tipo de cambio en la Agencia Tributaria de Madrid”.

Página 19

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario.

Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000776, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar “los supuestos bajo los que tiene pensado elaborar el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid en un escenario de partida de déficit en las cuentas municipales y previsión de modificación de las reglas fiscales en 2024”.

Página 20

- Intervenciones del Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000777, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando “información sobre la ejecución de ingresos hasta la fecha y sobre cómo prevé que se desarrolle la campaña del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en este ejercicio 2023”.

Página 22

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Vicesecretario.

Punto 21.- Pregunta n.º 2023/8000778, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando “información sobre la estrategia que va a desarrollar la Agencia para el Empleo para mejorar la empleabilidad de las madrileñas y madrileños en este nuevo mandato”.

Página 24

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario.

Comparecencias

Punto 22.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000724, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, “para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar por el Área durante este mandato”.

Página 25

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Ladra Álvarez.

Punto 23.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000741, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre las líneas de acción que han planteado para este mandato en materia financiera y tributaria junto con los escenarios económicos en los que se basan".

Página 25 y 41

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Ladra Álvarez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 41

Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

Página 41

(Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Buenas tardes.

Empezamos con la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda.

Y permitidme, en primer lugar, saludar y alegrarme que nos reencontremos después de este tiempo estival que espero que hayamos podido descansar y disfrutar de nuestras familias y seres queridos.

Me vais a perdonar un poco la voz que tengo, porque estoy con un cuadro cataral bastante importante, así que voy a hablar poco y voy a ser bastante estricto con los tiempos para que podamos agilizar la comisión lo antes posible y que el presidente no sufra aquí una crisis. Bueno, es broma, pero lo de los tiempos no es broma.

(Risas).

Así que tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Se celebra una sesión, como se ha dicho, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, concretamente la sesión 3/2023/059, es ordinaria. Se ha convocado para hoy, martes 19 de septiembre de 2023, a partir de las 12:30 h; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. La sesión es presencial, pero se ha previsto lo oportuno si hubiera sido necesaria la aplicación del artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 001/2023/047, constitutiva, de 5 de julio de 2023.
- Sesión 002/2023/054, extraordinaria, de 11 de julio de 2023.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Aprobadas las actas.

Siguiente punto del orden del día.

El secretario general: Pasamos a conocer los dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

[Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 5 de julio de 2023 (001/2023/047) constitutiva y 11 de julio de 2023 (002/2023/054), extraordinaria, sin observación ni rectificación alguna].

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El secretario general: El punto número 2, que es una propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, ha sido retirado por la delegada en la Junta de Portavoces que se ha celebrado hace un instante, al amparo del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que pasaríamos a la sustanciación de los puntos siguientes.

(La precedente propuesta se retira a solicitud de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 404.489,86 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Latina).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día).

El secretario general: De conformidad también con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos, pueden someterse directamente a votación. Puntos 3 y 4.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Procedemos a la votación de los puntos 3 y 4.

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, de acuerdo.

¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Y Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

El secretario general: Dictamen favorable en ambos puntos 3 y 4.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6), Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2) y con 1 reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Vox, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 4.829,22 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6), Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2) y con 1 reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Vox, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 766.311,76 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Latina, Puente de Vallecas y Vicálvaro).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 6 del orden del día).

El secretario general: También de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 5 y 6 van a ser objeto de una breve intervención conjunta, de los puntos 5 y 6, en los términos que indicará la presidencia.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Se ha acordado que se tendrá una intervención de tres minutos. Me han informado que por parte del Grupo Socialista intervendrá la señora Maroto, así que inicia la intervención la delegada del Área de Gobierno por tres minutos...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

iAh! Miguel Ángel, director general de Presupuestos; entonces, tiene usted tres minutos para iniciar, luego el Grupo Socialista tres minutos y volvería nuevamente el director general de Presupuestos con tres minutos.

(Observaciones del señor Rodríguez Mateo).

Eso es. Tres, tres y tres.

Tiene la palabra el director general de Presupuestos por tres minutos.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Muy bien, muchas gracias.

Buenos días a todos.

Pues como bien saben, nos encontramos ejecutando un presupuesto prorrogado que tiene unas consecuencias negativas más allá de la gestión ordinaria de un presupuesto ordinario. En concreto, en este año 2023 nos encontramos con 430 millones de euros menos que si hubiéramos tenido presupuesto en el ejercicio, 160 millones que llevaba el proyecto de presupuestos, que no se aprobó y 259 millones menos como consecuencia del ajuste que hubo que realizar en inversiones en el capítulo 6.

No obstante, el Área de Hacienda ha realizado durante el año un estudio y un análisis pormenorizado de las distintas partidas presupuestarias con sobrantes y necesidades, y hemos realizado multitud de modificaciones presupuestarias para dar cobertura a estas dificultades. Incluyendo también suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería. Pero aún existen necesidades a solventar en este ejercicio y es por ello que traemos este expediente para emprender algunas inversiones imprescindibles en la ciudad.

En concreto, se trata de modificaciones presupuestarias por un volumen conjunto de 98,7 millones de euros para impulsar 153 proyectos de inversión. El 75 % de estas inversiones están destinadas o estarán destinadas a liquidaciones, certificaciones finales y revisiones extraordinarias de precios de obras en infraestructuras, parques, jardines, vías públicas y equipamientos; y el 25 % restante, más o menos, destinado a abonos de justiprecio, derramas de juntas de compensación, obras de reforma y conservación, así como la adquisición y reposición de bienes necesarios para la prestación de servicios. Creo que es importante señalar que estas inversiones que van financiadas en este expediente no supondrán incremento del gasto corriente, del gasto de mantenimiento o conservación de las inversiones.

En cuanto al reparto por áreas de gobierno: 72 millones de euros irán para el Área de Obras y Equipamientos, 18,8 millones para Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, 3 millones para Cultura, Turismo

y Deporte, un millón para Vicealcaldía, Seguridad y Emergencias y 4 millones para 13 distritos de la capital.

En la segunda intervención pues podremos seguir acerca del procedimiento seguido para este expediente.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias, director general de Presupuestos.

Tiene la palabra la señora Maroto por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Nosotros queríamos sustanciar el sentido del voto, que ya adelante que será en contra, porque nos parece importante, como bien se nos ha explicado, que se trata de un conjunto de inversiones que son imprescindibles y que van a hacer sin duda que los distritos, que se van a ver beneficiados, y también las áreas de gobierno que van a recibir estas inversiones, pues van a desarrollar en mejores condiciones su trabajo. En cambio, nos parece que, como digo, el fondo es muy oportuno, pero no la forma a la que todavía no ha aludido el Gobierno y es que la forma que se utiliza para estos dos expedientes es financiar estas inversiones o estos gastos con deuda.

Por coherencia, con lo que ha venido haciendo el Grupo Municipal Socialista en el anterior mandato, siempre hemos votado en contra de cualquier incremento de la deuda, habida cuenta de que quiero recordar que el año pasado el Ayuntamiento cerró con un incremento de deuda, algo que no había sucedido desde el año 2012.

Por lo tanto, por coherencia a lo que hemos venido haciendo en el anterior mandato, será el voto en contra. Y lo que le pedimos al Gobierno es que busque unas fórmulas más adecuadas para que no mermando estas inversiones, que son importantes para los distritos y las áreas de Gobierno, desde luego, se busque otra forma, porque entendemos que financiarlo con deuda pues va también en detrimento de todos los madrileños y madrileñas.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene un turno de tres minutos el director general de Presupuestos.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Vale, pues muchas gracias.

Sí, en cuanto a las formas, estas modificaciones se financian con operaciones de crédito a largo plazo mediante una modificación en el capítulo 9 de ingresos al no existir en la actualidad recursos suficientes en el presupuesto prorrogado. Todo ello siguiendo y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Haciendas Locales.

Hay que indicar en cuanto al uso de esta figura que conforme al artículo 53, también de la misma Ley de Haciendas Locales, el Ayuntamiento cumple todos los requisitos para no necesitar solicitar la autorización previa de la Secretaría General de Financiación

Autonómica y Local; no obstante, se estará a lo que dispone el artículo 20.2 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y en cuanto al uso de este instrumento, también señalar que incluyendo esta operación de endeudamiento, la deuda viva sobre ingresos corrientes se sitúa en una cifra que entendemos prudente, el 48,4 %, y que se cumplen todos los requisitos en cuanto a ahorro neto, anualidad teórica, obligaciones de suministro de información, también relativos o de conformidad con la mencionada ley, con el artículo 55 de la Ley de Haciendas Locales.

Y en cuanto al incremento de deuda, señalar que el acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de diciembre del pasado 2022, que establecía los criterios de aplicación de la prórroga, ya estableció un ajuste en el capítulo 9 de gastos hasta los 98,7 millones de euros de amortizaciones ordinarias de deuda previstas, con lo cual la deuda viva final de este 2023 no se verá incrementada por esta operación; repito, no se verá incrementada la deuda viva a final de año por esta operación.

Pero lo fundamental yo creo que son, para concluir, las inversiones que decía que eran susceptibles de ser aprobadas, que son inversiones que son imprescindibles y en algunos casos obligatorias, como las revisiones extraordinarias de precios o el abono de justiprecios y que no han podido ser llevadas a cabo antes o de otra forma, simplemente porque no hubo acuerdo entre los grupos para tener un presupuesto en el ejercicio 23. Una situación de cierta anomalía que se corrige, entendemos, con este expediente.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo, muchísimas gracias.

Procedemos entonces a la votación de los puntos 5 y 6 del orden del día.

¿Por el grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** En contra.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

El secretario general: Dictamen favorable de los dos puntos.

¿Continuamos?

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Continuamos.

Siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y con 1 reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Vox, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 97.936.361,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Obras y Equipamientos, Area Delegada de Deporte, y Distritos de Centro, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde y San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y con 1 reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Vox, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogadas a 2023.

El secretario general: Sin perjuicio de alguna otra consideración, que probablemente se va a hacer, consta en el expediente la presentación de una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2023/0789. Tras el debate nos referiremos a todo ello.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

Entonces, procedemos a iniciar el debate. Me han informado y así se ha acordado en Junta de Portavoces que intervendrían tanto el Grupo Municipal VOX como el Grupo Municipal Socialista.

Tiene por parte del Equipo de Gobierno, el director general de Presupuestos un tiempo máximo de tres minutos.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Vale, muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Pues, como decía en el anterior punto, nos encontramos en ejecución de un presupuesto prorrogado que tiene dificultades añadidas y que requieren en muchos casos de la adopción de medidas que adopten necesidades públicas de orden social, como es el caso de este expediente de aprobación de un nuevo anexo de subvenciones nominativas para el ejercicio 2023.

Se trata de casi 17 millones de euros repartidos en cinco áreas de gobierno: Coordinación General de la Alcaldía; Cultura, Turismo y Deporte; Economía, Innovación y Hacienda, Políticas Sociales, y Obras y Equipamientos.

Lo fundamental, igual que en el punto anterior, radica en qué se está financiando. Se están financiando subvenciones, ayudas a través de entidades muy relevantes. Por ejemplo, en el área social, 11,7 millones para entidades como Cruz Roja, CEAR, Faciam, Cermi para la atención a personas con discapacidad, y que atienden a niños y adolescentes en actuaciones de apoyo educativo, ocio saludable, campamentos de integración, familias vulnerables o personas en riesgo de exclusión social, para comedores, acompañamiento social, etcétera; es decir, el objeto tradicional de las subvenciones nominativas en este Ayuntamiento.

También 3,3 millones de euros para el Área de Cultura, Turismo y Deporte, para entidades como el Museo Nacional del Prado, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, actividades como PhotoEspaña, los premios cinematográficos José María Forqué.

En Coordinación General de la Alcaldía, entidades como la Organización Internacional del Trabajo, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

En Economía, Innovación y Hacienda el fomento de la internacionalización de empresas a través de la Cámara de Comercio, o en Obras y Equipamientos para el seguimiento y control de la seguridad y salud en el trabajo.

Creo que todos convendremos que se trata de actuaciones dignas de protección por parte de este Ayuntamiento y que igual que el anterior, la anomalía como consecuencia de tener un presupuesto en prórroga, se trata de paliar o solucionar con este expediente de un nuevo anexo de subvenciones nominativas.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien, muchísimas gracias.

Tiene, por parte del Grupo Municipal VOX, la palabra la señora doña Arántzazu Cabello López.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, nos ha dicho el director general de Presupuestos que, bueno, que el fin último es financiar una serie de actuaciones, con las que podemos estar de acuerdo, o no, pero no es el objeto de la enmienda en este caso, y del cuestionamiento del procedimiento, que no es otro que, de una forma interpretativa, que por cierto, es la primera vez que me lo encuentro en mi vida como funcionaria, que he trabajado en presupuestos, en que un presupuesto prorrogado aprueba a su vez un nuevo anexo de subvenciones.

Me parece de una gravedad tan terrible que el Ayuntamiento de Madrid entre en este tipo de prácticas cuando hay doctrina, cuando todos conocemos la circular 1/2019 de la Intervención General del Estado; cuando además conocemos sentencias del Tribunal Supremo, en concreto la de 26 de enero de 2015, que explican de una forma clara y meridiana que no se pueden crear subvenciones nominativas en un presupuesto prorrogado. Entonces, no estoy discutiendo, no estoy discutiendo la finalidad de las subvenciones, no he entrado ahí, simplemente cuestiono el procedimiento.

He procedido dentro de las capacidades que me otorga el ser concejal, un representante de los madrileños, he pedido un informe de legalidad porque me parece gravísimo, gravísimo. Lo he pedido a la Secretaría del Pleno y, efectivamente, mi grupo municipal no tiene el número de concejales necesarios para pedir un informe de legalidad, pero desde esta comisión invoco el 65.3 para pedir ese informe de legalidad, porque además esto crea un problema de inseguridad jurídica para las propias instituciones que van a recibir estos fondos, porque en el momento que se declaren nulas ellos tendrían que reintegrar.

Existen muchos más instrumentos, ustedes incluso tienen la capacidad porque tienen mayoría absoluta, de haber traído el presupuesto y haberlo aprobado; o sea, podían haber hecho infinitas cosas, pero los atajos no son buenos y yo creo que, además, y esto sí que lo digo con mucho pesar, yo creo que los funcionarios tenemos que preservar el cumplimiento del marco normativo. En el momento en que eso no se produce estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos.

Así que he presentado una enmienda a la totalidad e invocado el 65.3, esperando que se ejecute y que se realice un informe de legalidad firmado por los órganos competentes, y que nos diga si esto realmente es un asalto a una interpretación normativa, que es que no tiene ni pies ni cabeza y que yo lamento muchísimo que se esté produciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Tiene intervención por parte del Grupo Municipal Socialista la señora doña Reyes Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias, presidente.

Estaba escuchando al Gobierno, tanto en su intervención anterior como en esta, hablar de las consecuencias que tiene un presupuesto prorrogado. Ha hablado de anomalía, ha hablado de consecuencias negativas, y la cuestión sin duda es que el Gobierno tenía obligación de aprobar un presupuesto en tiempo y en forma, y sin duda la falta de diálogo con los grupos que estamos aquí para ser también útiles a la ciudadanía pues ha hecho que anomalías y consecuencias negativas estén de alguna manera influyendo en el día a día de los madrileños y, sobre todo, en las entidades sociales de las que hoy estamos hablando como consecuencia de este punto 7.

Nosotros consideramos que, efectivamente, hay que ver la legalidad del procedimiento, pero consideramos también que estas entidades —hablaba de algunas de ellas: Cermi, Cruz Roja, EMMA— pues reciban cuanto antes las subvenciones nominativas, porque están teniendo consecuencias muy negativas en el día a día del trabajo que hacen con personas que son vulnerables y que de alguna manera se están viendo perjudicadas por actuaciones retrasadas en el ámbito del uso que hacen de las subvenciones que reciben por parte del Ayuntamiento.

Hay una cuestión aquí que me gustaría plantear y tener una respuesta. Hoy traen en torno a 17 millones de euros, pero quiero recordarles que el presupuesto prorrogado contemplaba 28 millones de euros en subvenciones nominativas, por lo tanto quiero también conocer cuál es el motivo por el que no se trae el montante de estos 28 millones y cuándo tienen por bien traerlo, porque esto, como digo, está repercutiendo, han quedado fuera muchas subvenciones nominativas, hasta estos 28 millones, y está repercutiendo en que muchas entidades sociales o están pagando a pulso la acción social que hacen con colectivos vulnerables o directamente no están prestando estos servicios en detrimento de nuevo de la ciudadanía madrileña.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene la palabra el director general de Presupuestos, don Miguel Ángel Rodríguez Mateo.

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Bien, muchas gracias por las intervenciones.

En cuanto al procedimiento, voy a intentar explicarlo lo mejor que pueda o sepa.

Por orden. El acuerdo que he mencionado antes de 29 de diciembre de 2022, por el que regula los criterios de aplicación de la prórroga para este año, establece que se considerarán prorrogados todos aquellos artículos de las bases de ejecución que se consideren necesarios para la mejor gestión y ejecución de los créditos. Uno de esos artículos prorrogados es la disposición adicional decimoquinta que establece, en cuanto a las subvenciones nominativas: «Que las subvenciones nominativas tendrán la consideración de no prorrogables en cuanto a la finalidad y los perceptores que figuraban en el presupuesto. No

obstante, los créditos destinados a dichas subvenciones se considerarán prorrogados». Y es exactamente lo que se hizo, es decir, hacer decaer el anexo de nominativas con los beneficiarios de esas subvenciones, pero mantener los créditos como presupuestos prorrogados.

En los mismos términos, se manifiesta esa mencionada circular de la IGAE 1/2019, que señala en cuanto a las subvenciones nominativas en los presupuestos prorrogados: «Que pierden los beneficios de la nominatividad en el presupuesto prorrogado, pero no implican el decaimiento de los créditos». Aun así, a fin de eliminar cualquier duda en la tramitación del procedimiento, se evacuó por parte de la Intervención General una consulta a la Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, es el órgano competente según el decreto de estructura del Ministerio de Hacienda para evacuar este tipo de consultas acerca del procedimiento, e indicó igualmente que sí se podría aprobar un nuevo anexo que permita ejecutar el crédito para subvenciones nominativas, ya que se considera necesario para la gestión presupuestaria de dicho crédito y para la mejor realización del gasto. Eso sí, decía la consulta, con la misma tramitación que la aprobación de un presupuesto, que es lo que hemos hecho, la tramitación de la aprobación de un nuevo presupuesto con los mismos informes, información pública y demás.

Se trata de un procedimiento novedoso en el Ayuntamiento, pero no así en otras Administraciones públicas como en la Administración General del Estado, incluso en otros ayuntamientos que han modificado bases de ejecución en multitud de ocasiones, incluso para incluir subvenciones nominativas. A título de ejemplo, por ejemplo, la Diputación de Alicante lleva dos veces ya modificadas las bases de ejecución en el ejercicio 2023; Granada el pasado año, afectando a subvenciones nominativas; Guadalajara en el año 2021; Pozuelo de Alarcón, Teruel, La Eliana en Valencia, todo ello para incluir o modificar subvenciones nominativas en presupuestos; y finalmente Benalmádena, por ejemplo, en el ejercicio 2020, con el voto a favor incluso de dos concejales del Grupo Municipal VOX.

Pero para concluir, me gustaría señalar...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando

El director general de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** ... que lo importante es, como decía al principio, las entidades y las acciones que se subvencionan y que no han podido financiarse antes por la anomalía de tener el presupuesto prorrogado.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, don Miguel Ángel, director general de Presupuestos.

Procedemos entonces a la votación y tiene la palabra el secretario del Pleno.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha invocado el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno que establece que «cualquier concejal puede pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión».

El procedimiento a seguir lo dice también el propio precepto: «En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo», por lo que, en primer lugar, se somete a votación dejar el expediente sobre la mesa al amparo del precepto citado.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos entonces a la votación de la invocación del artículo 65.3.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** En contra.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Queda rechazada entonces la invocación del artículo 65.3.

El secretario general: Teniendo en cuenta esto y de conformidad con los cuadros de trabajo que nos hemos dotado en la Junta de Portavoces, a continuación se sometería a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2023/0789.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** En contra.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: En contra.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Queda entonces...

El secretario general: Rechazada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ... rechazada la enmienda a la totalidad.

El secretario general: Por lo que puede someterse a votación la propuesta en los términos en que ha sido elevada por el Gobierno municipal.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: En contra.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: A favor.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Queda entonces aprobada.

El secretario general: Aprobada.

Una única cuestión, simplemente preguntar si desea mantener la enmienda para poder ser defendida en el Pleno y para que conste en el acta.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Sí, la mantenemos, la mantengo.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo.

El secretario general: Sí, una cuestión técnica. El texto, porque he podido observar que no sé por qué las áreas de gobierno se olvidan de un detalle que se ha demostrado muy eficiente, que además lo venimos haciendo desde hace bastante tiempo, que es aprobar la modificación, publicar el acuerdo y facultar a la Presidencia del Pleno para que pueda corregir errores materiales o de hecho, dando cuenta al Pleno, obviamente, de su actuación. Se ha demostrado una

solución muy eficiente, no se utiliza en demasiadas ocasiones porque no suele haber demasiados errores materiales, pero así evitamos pérdidas de tiempo.

¿Les parece que el dictamen que se eleva incorpore también esta facultad de facultar a la Presidencia del Pleno? ¿Les parece oportuno?

(Asentimiento de todos los portavoces).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Sí?

De acuerdo.

El secretario general: Estupendo.

Pues nada. ¿Seguimos?

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Procedemos a los siguientes puntos del orden del día que ha llegado...

(Antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, y a petición de doña Arantzazu Cabello López, Concejala del Grupo Municipal Vox, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, siendo rechazada por la mayoría de los 11 miembros presentes con 6 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos a favor de las concejalas de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

En consecuencia, seguidamente se somete a votación de la Comisión, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Vox. Dicha enmienda es rechazada por la mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor la Concejala del Grupo Municipal Vox y 2 reservas de voto de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogadas a 2023, previa introducción de un párrafo tercero del siguiente tenor literal: "Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterio de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinario del Pleno que se celebre.", queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 2 reservas de voto de las concejalas del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de

Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen.

La concejala del Grupo Municipal Vox (Sra. Cabello López) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen).

En consecuencia, la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogado a 2023, mediante la inclusión del anexo de subvenciones nominativas que se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre."

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del orden del día).

El secretario general: En Junta de Portavoces, efectivamente, señor presidente, recordar que se ha acordado en esta Junta de Portavoces preliminar que los puntos 8 a 14, que son el conjunto de las propuestas que quedan pendientes en el orden del día, se den por leídos y puedan someterse directamente a votación. Puntos 8 a 14.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Pues entonces procedemos a la votación de los puntos 8 a 14.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Igualmente nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Abstención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El secretario general: Pues dictamen favorable de los puntos 8 a 14 por la mayoría resultante de esta votación.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Parte de información, impulso y control.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 10, 11, 12, 13 y 14 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para

desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra tres acuerdos por los que se concedían y dos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 9, 11, 12, 13 y 14 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para estimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra un acuerdo por el que se estimaba y dos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 9, 10, 12, 13 y 14 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 9, 10, 11, 13 y 14 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para inadmitir por extemporáneos tres recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 14 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000725, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "en qué situación se encuentra el desarrollo de la nueva plataforma de gestión de ingresos del Ayuntamiento de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo, pues entonces procedemos.

Tiene la palabra la señora doña María Soledad Murillo de la Vega, por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, vamos con un tema preocupante para el Grupo Socialista, que es la gestión tributaria del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la nueva plataforma informática de gestión de ingresos, el SAP, con respecto a que de forma demasiado apresurada y sin los necesarios controles de calidad, se ha aplicado. Y esto ha generado bastantes problemas, incluso problemas reconocidos por el propio Ayuntamiento, que solicitó el cese de la gerente de la Agencia Tributaria.

Los problemas han sido múltiples y han sido muy graves: ha habido más de 34.000 recibos del IBI no emitidos, y en esta comisión estamos hablando de ingresos; recibos del IBI acogidos al sistema especial de pago que tenían que haber sido cobrados a mediados de diciembre y que hasta finales de febrero no se sustanciaron; bonificación del IBI a las familias numerosas donde no se había incluido este aspecto en los recibos; recibos del IBI que se han pagado hasta dos y tres veces; saturación de los sistemas de información telefónico, telemático e incluso presencial; aluvión de quejas y reclamaciones y solicitudes de devolución de ingresos, lo cual significa que son los empleados públicos los primeros que reciben el impacto de una mala gestión del Ayuntamiento con respecto a este tributo obligatorio.

Muchos problemas técnicos de gestión que han sido resueltos de una manera muy deficiente. Incapacidad de autoliquidar plusvalías; no se podían efectuar cambios de titularidad del IBI; no funcionaban bien las domiciliaciones, lo cual es impresionante.

(En este momento, cuando son las trece horas y diecinueve minutos, abandona el salón de comisiones el secretario general, ocupando su lugar en la Secretaría el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

La campaña del IBI del pago voluntario se iniciará el próximo día 1 de octubre. ¿Van ustedes a hacer algo para poder enmendar estos errores tan graves y tan perjudiciales para la ciudadanía? Por ejemplo, aquellos recibos que se pagaron dos o más veces, ¿se han devuelto?, ¿hay una información al respecto? A las

bonificaciones no incluidas en los recibos, ¿se han aplicado ya los intereses? Tenemos demasiados problemas. ¿Se han girado las providencias de apremio de los recibos que no se han pagado en 2022? ¿Pueden garantizar ustedes que se emitirán correctamente los recibos del IBI este año? ¿Y los sistemas especiales de pago, se les va a hacer frente con solvencia como debe ser en la recaudación de un tributo obligatorio, como es el IBI?

Es evidente que el SAP debe funcionar, y ahora con todos estos problemas que ustedes mismos reconocen, ahora quieren aumentar la carga de los problemas que ya tienen el funcionario y las y los trabajadores públicos en la Agencia Tributaria, porque quieren aumentar ahora las tasas.

Sin ingresos no hay gastos, eso es evidente. Y ustedes han de asegurarse de que no se van a repetir los errores del pasado. Los ciudadanos no pueden ser perjudicados con estas tramitaciones que no funcionan a su favor. Tienen que facilitarlo porque es un servicio público de primera actuación, que es aquella que requiere la obligación de contribuir al Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Murillo, prácticamente ha agotado su tiempo, le quedan nada más que dos segundos para una posible réplica.

Le contesta la señora directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, doña Gema Teresa Pérez Ramón, por un tiempo máximo también de tres minutos.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por el interés, señora Murillo. Todos los que estamos aquí presentes y que hemos estado trabajando en la Agencia Tributaria y en el Área de Hacienda somos plenamente conscientes de la necesidad que había de transformar los sistemas de gestión económico-financiera y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. Esta transformación, que estamos llevando a cabo la empezamos nosotros y seguimos trabajando en ella, es sobre el servicio integral del sistema SAP y ha permitido en el año 2022 ya gestionar los tributos de IBI, TRUA y del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, un hito que no se consiguió en diecisiete años anteriores de proyectos frustrados y que, por tanto, quiero ponerlo en valor.

Sin duda hubo incidencias, hubo problemas. Cualquier proceso de transformación integral de tributos, como cualquier proceso de transformación tecnológico, tiene sus incidencias y nosotros en la Agencia Tributaria y en el Área de Hacienda seguimos trabajando intensamente en el proyecto, un proyecto que tiene que ir evolucionando como estaba previsto.

Por darle un poquito más de información concreta, tenemos ya implantados diferentes tributos en SAP-TRM. Tenemos los tributos periódicos que son IBI y TRUA, se han implementado todos los procedimientos de gestión y recaudación que permiten la gestión de los datos censales, la gestión vía matrícula

o vía liquidación, gestión de beneficios fiscales y posterior recaudación en vía voluntaria. Y también se han implementado ya completamente los sistemas especiales de pago, sistemas especiales que tenía el Ayuntamiento de Madrid, el sistema de tributos de Madrid, y que, por tanto, ha sido muy difícil adecuarlos al sistema estándar de SAP.

Como tributos no periódicos, ya se permite la gestión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que es el segundo tributo en ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Ya tenemos la autoliquidación a través de los dos métodos que la normativa recoge, se han incrementado funcionalidades anteriormente existentes mediante la implementación de autoliquidación complementaria, ya se puede hacer vía electrónica la solicitud por vía electrónica, la comunicación de hecho imponible y, en todo caso, se han incrementado las posibilidades del ciudadano a relacionarse electrónicamente con el sistema tributario del Ayuntamiento de Madrid.

Sin duda es un proyecto que tiene su coste, tanto económico como personal y fundamentalmente técnico, y en el que seguimos trabajando en dos líneas de trabajo muy específicas. La primera que pretendemos realizar, y estamos plenamente en ello, es la que nosotros llamamos fase de estabilización del diseño e implementación de los procesos que restan en el IBI, TRUA y IVTM. Y, por otra parte, en la implementación de los restantes tributos y demás ingresos no tributarios; empezaremos por el IBI y por la tasa de ocupación de espacio público para terrazas.

No quiero terminar mi intervención sin señalar que la importancia y el porqué de la decisión de establecer este tipo de tributos es que así ya hemos conseguido construir la base tecnológica sobre la que se irán asentando el resto de ingresos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Prácticamente se han agotado los tiempos, así que pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente, buenas tardes.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000726, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer cómo valora "que existan convocatorias y que el plazo de presentación de solicitudes finalice en el mes de agosto".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora doña Emilia Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos como usted se lo quiera distribuir.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, hoy traemos a esta comisión un tema muy conocido y reiterado en anteriores mandatos, que es el tema de la *agosticidad*. Bueno, es patente la afición del Partido Popular en este Ayuntamiento a sacar subvenciones o ayudas y a convocar premios en agosto y con plazos que vencen en agosto, y les pongo un ejemplo: el pasado 23 de agosto nos encontramos con un teletipo de Europa Press que se hacía eco de una nota de prensa del Ayuntamiento que decía que los autónomos y las empresas podían pedir hasta el 31 de agosto las ayudas del Ayuntamiento de Madrid para nuevas contrataciones, y hasta lo sacaron ustedes en dos ocasiones durante el mes de agosto porque evidentemente yo creo que eran conscientes de que muchos madrileños y madrileñas estaban de vacaciones y no se iban a enterar de dicha convocatoria. Bueno, le pregunto una vez más en otro contexto, señor Anierte, ¿de qué sirven las convocatorias si no llegan a los interesados?

Le pongo otro segundo ejemplo: es el caso de las subvenciones para incentivar la ocupación de locales en los mercados municipales de este año 2023. El plazo de presentación de solicitudes también vencía el 31 de agosto.

Y bueno, estos dos ejemplos reflejan con claridad que no son casos aislados ni es la primera vez que sucede. Bueno, ¿sabe usted qué ocurre? Pues que esto no es que nos parezca mal al Grupo Socialista ni al sentido común, lo que sucede es que va en contra del artículo 24 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, que dispone, y le cito literalmente, que «en el caso de que el plazo de solicitud coincida con el mes de agosto o con fechas que puedan dificultar la realización de la solicitud de subvención, se deberá establecer en la convocatoria un plazo superior y adecuado a tales circunstancias.» Y, bueno, es palmario que ustedes no lo cumplen. En la última de las convocatorias establecer como plazo de solicitudes del 15 de julio al 31 de agosto cuando Madrid entero está de ida, de vuelta o en plenas vacaciones, pues suena más bien a burla hacia los posibles beneficiarios y a burla de la propia ordenanza, ¿no?, más que a otra cosa. Les iba a pasar a ustedes lo mismo con los premios Inteligencia Artificial y Tecnologías Avanzadas en 2023, cuya convocatoria inicial también establecía la finalización del plazo de presentación de solicitudes el 2 de septiembre, pero se dieron cuenta, lo corrigieron el 28 de julio y lo ampliaron hasta el 30 de septiembre. En resumen, hacen lo que no deben hacer, rectifican en algunos casos, pero no en todos y los perjudicados siempre los interesados.

Termino diciéndole que de nada sirve que las ordenanzas recojan buenas intenciones de acabar con la *agosticidad* si cuando llega la hora de la verdad no la consideran y no la respetan. Cumplan con las

ordenanzas, por favor, respeten a los ciudadanos, que yo creo que se lo agradecerán.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Martínez Garrido. Ha agotado su tiempo en la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Anierte Rueda, gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, Martínez Garrido, por esta pregunta, un placer reencontrarnos en esta sala de nuevo.

Pregunta, y yo creo que de forma, entiendo, acertada por su parte, esa preocupación por la *agosticidad*, porque yo creo que plantea que desde ahí no hay tiempo para que, en este caso en la convocatoria lanzada por la Agencia para el Empleo, los empresarios no han tenido tiempo para poder presentar sus solicitudes para la subvención. Pues, mire, le resuelvo su preocupación.

En esta convocatoria concreta que ha comentado, en primer lugar, no fue un mes, el mes de agosto, sino fueron seis meses los que tuvieron los empresarios para poder presentarlo, exactamente 183 días, frente a los 85 precisamente de la convocatoria 2021-2022, que ya de hecho se había ampliado; seis meses, no el mes de agosto solamente. Y esta convocatoria, además, fue mejorando, ha ido mejorando año tras año este plazo.

Pero, en cualquier caso, yo creo que la revisión y el debate, no solamente de esta cuestión que como ve es anecdótica y fuera de lugar, sino en revisar realmente todas las convocatorias que hace en este caso la Agencia para el Empleo. Yo creo que estamos en un momento clave, en un comienzo de mandato para elaborar todos juntos un plan estratégico de la Agencia para el Empleo.

La Agencia para el Empleo como sabéis ha hecho anualmente un plan anual que iba pasando de un año para otro, pero yo creo que es momento de parar, de reflexionar, de debatir todos los grupos conjuntamente, trabajadores también de la Agencia para el Empleo, ya he estado de hecho en Vallecas y en Carabanchel escuchando a todo el equipo; por supuesto, a los empresarios hay que escucharles, también; por supuesto, a las propias personas desempleadas, que vamos a hacer un *focus group* para ello; sindicatos y, por supuesto, a todos los partidos políticos que, de hecho, os invito ya directamente a participar en ese proceso, esa estrategia que, por supuesto, tendrá que incluir esa reflexión en torno a estas convocatorias. Porque, por ejemplo, esta convocatoria que comenta usted, más allá de la *agosticidad*, que es algo anecdótico, que la verdad es que no llego a entender porque ha habido seis meses, sino, ¿tiene sentido que el Ayuntamiento haga una convocatoria que es prácticamente igual que la de la Comunidad, cuando la Comunidad además tiene más dinero y además funciona mejor esa convocatoria?

¿Tiene a lo mejor más sentido que además de apoyar la contratación apoyemos el mantenimiento del empleo como Ayuntamiento? Porque además sabrá que el mantenimiento de empleo es uno de los grandes problemas hoy de la empleabilidad en España, estamos a nivel de 2006, nada menos. De hecho, la duración media de los contratos hoy en España es de 51 días solamente. Por tanto, todo este debate y toda esta reflexión debe estar dentro de ese futuro de la Agencia para el Empleo y, por supuesto, de las futuras convocatorias.

Le invito de nuevo a que juntos, todos los partidos políticos, por supuesto, y todos los agentes convocados, empresas, trabajadores, personas desempleadas, sindicatos, podamos reflexionar conjuntamente desde ese análisis, de esa evaluación continua de tener realmente los datos encima de la mesa y, desde ahí, desde esa reflexión pensar juntos cuál es el camino de la Agencia para el Empleo...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señor Anierte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Eso es precisamente lo que estamos planteando desde la Agencia para el Empleo liderada por nuestra delegada Engracia Hidalgo.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Han agotado los tiempos para esta pregunta, así que continuamos con el orden del día.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000740, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda tiene previsto "realizar algún tipo de evaluación y reestructuración de las tareas de gestión que desarrolla la plantilla del Ayuntamiento de Madrid cara a mejorar la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos en dos tiempos a repartir como usted mejor lo considere en su intervención.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, esta es la primera Comisión Ordinaria de Economía, Hacienda y Personal. Bueno, han conseguido ustedes mayoría absoluta, están contentos, tienen la sensación de que van a poder desarrollar un

programa de Gobierno y yo lo que hago, dentro de las responsabilidades que me han otorgado los vecinos de Madrid, es preguntar por las cosas que importan. Y esas cosas que importan no son otras que, por ejemplo, acudir al Ayuntamiento a una ventanilla a hacer una consulta y saber lo que le pasa al Ayuntamiento. Y la realidad es que esta cuestión que estoy planteando no solamente es una cuestión del Ayuntamiento de Madrid sino en concreto de todas las Administraciones públicas. Con la llegada de la pandemia se ha deteriorado muchísimo la percepción que tienen los ciudadanos, la percepción, porque no deja de ser una serie de hechos que al final acaban en esa percepción que luego debatiremos un poquito sobre ella, sobre cuál es el servicio que están recibiendo los ciudadanos, que además son ciudadanos que pagan sus impuestos. Y tengo que decir que esa percepción es una percepción negativa, porque con la llegada de la pandemia desaparecieron los servicios públicos presenciales en muchos casos porque las listas de espera a la hora de ser contestado, si es que hacían una consulta, eran inmensas, porque uno llamaba y nadie le cogía el teléfono o simplemente te ponen la maquineta.

Y yo me pregunto, ustedes, ahora que tienen esa disposición porque se la han otorgado las urnas, ¿se están planteando hacer una revisión de todo lo que está pasando en la gestión para que el ciudadano recupere la capacidad que tiene, o la que tenía por lo menos antes, para poder ser atendido por parte de su Ayuntamiento? Nada más.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Elena Collado Martínez, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, por parte del Equipo de Gobierno.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Muchas gracias por la pregunta, señora Cabello. Usted sabe que es competencia de esta área de gobierno, y de mi coordinación en particular a través de las tres direcciones generales que tengo el honor de dirigir, nuestra misión es facilitar a los gestores los recursos humanos suficientes y suficientemente formados para que den un mejor servicio público a todos los ciudadanos madrileños.

No nos conformamos al llegar al Gobierno con una política continuista. Hay varios pilares, hemos explorado, como la planificación a medio y largo plazo, la digitalización, la eficacia y la eficiencia en los procedimientos que eran exasperantemente largos al principio y, sobre todo, acompañado de un cambio organizacional que propugna unos valores del Ayuntamiento que al final redundan en lo que los ciudadanos nos demandan, que son unos servicios públicos de calidad.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de alrededor de un minuto.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Ay, señora Collado, de verdad que le esperaba un poquito más de ambición, un poquito, un poquito más de ambición!

(Risas).

¿Qué es lo que perciben los ciudadanos que van a una institución del Ayuntamiento? No estoy hablando luego simplemente de la gestión de lo público, ¿eh?, o sea, bueno están los servicios sociales, hay muchas cosas. Pero un ciudadano va al Ayuntamiento, el señor que es mayor resulta que le han reservado unos días para la atención pero está en una locura con los servicios digitales increíbles. Luego nos gastamos un montón de dinero en los servicios sociales hablando de los mayores y de la soledad no deseada, pero ¿qué está haciendo el Ayuntamiento? Es que el problema es que ustedes no reconocen que esa situación existe.

Y luego, una cuestión de reestructuración, llevamos con los funcionarios colocados en el mismo sitio y hay algunos funcionarios que tienen una carga de trabajo así y otros que tienen así. Y es que lo ven incluso los ciudadanos cuando entran por la puerta, que hay uno que tiene la mesa hasta arriba y que tiene cola y el otro no.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿Qué hacen las Administraciones? Las Administraciones generalmente no hacen nada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Les agradezco mucho que vayamos ajustándonos a los tiempos.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Para empezar a hablar, la atención al público en el Ayuntamiento es presencial, lo es desde que regulamos el teletrabajo. Pero bueno, eso es una anécdota.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Perdón.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Para seguir con datos, usted seguro que sabe que en la encuesta de satisfacción de servicios públicos el Ayuntamiento está entre un 7,8 y un 7,9. Quiero decir, que la cara que ofrecemos en nuestros ciudadanos es la mejor, la más eficaz, y siempre tiende al servicio público de calidad.

¿Qué estamos haciendo y qué vamos a hacer? De momento, gracias a la planificación estratégica vamos a conseguir sacar una oferta de empleo público planificada, que no sea automática como se hacen otras Administraciones públicas, lo que redundará en bajar la edad media de los empleados públicos, que también es un problema para la organización.

Además de ello, como tuve ocasión de contestarle, estamos agilizando los procesos selectivos para que cuanto antes se incorporen los funcionarios de carrera, y hemos bajado el tiempo medio, en promoción interna un 70 y en turno libre un 46 %, que creo que son datos espectaculares.

Vamos a acometer el proceso extraordinario de estabilización, que son nada menos que 142 categorías profesionales, 3.200 plazas y 38.000 instancias. Y esto tiene que ver la luz y finalizar a lo largo del año que viene.

Estamos apostando firmemente por la formación, vamos a elaborar y estamos elaborando un catálogo de competencias y, por supuesto, vamos a conseguir en esta legislatura lo que todas las Administraciones quieren: evaluar el rendimiento a través de un sistema de evaluación de competencias.

Yo creo que eso no es falta de ambición, lo que le acabo de narrar es todo gestión de recursos humanos desde un punto de vista muy novedoso, que no tienen todas las Administraciones y que conseguirá que logremos el objetivo último que tenemos: el bienestar de los ciudadanos y su mejor atención.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Collado.

Hemos agotado los tiempos de esta pregunta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000742, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer, en relación con los graves problemas en la gestión de los ingresos tributarios con que acabó el anterior mandato, y dado que tales problemas persisten, si se está planteando "acometer algún tipo de cambio en la Agencia Tributaria de Madrid".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Arántzazu Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, una cosita pequeña, la encuesta de satisfacción del Ayuntamiento de Madrid busque, señora Collado, la pregunta que se le hace a los madrileños sobre el grado de satisfacción de aquellos momentos en los que acude...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Señora Cabello, ajústese al tenor de la pregunta, está en detrimento de su tiempo, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... acude a la ventanilla o a los servicios del Ayuntamiento.

Entro en la otra pregunta.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Se lo agradezco.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muy estricto, muy estricto el presidente.

Vamos a ver, la señora Murillo creo que ya ha preguntado sobre este tema, somos conocedores de que había un cambio en la informática de la Agencia Tributaria de Madrid, que todos los cambios crean un conflicto muchas veces a la hora de tratar los datos, bueno, del tratamiento de la gestión de este caso, una gestión importante que es la gestión de ingresos del Ayuntamiento.

Soy consciente de que los problemas persisten. Entonces, mi pregunta es, empieza nuevo mandato: ¿ustedes van a hacer algo para que se mejoren todos los temas que hemos tratado durante todo el mandato anterior y que finalizaron de una forma, digamos, problemática en el anterior mandato?

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera, por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidente.

Encantado de volverla a ver, señora Cabello, como decíamos ayer.

Lamento disentir en la premisa, o sea, usted dijo que había graves problemas. No considero que acabásemos el mandato con graves problemas ni puedo considerar que persistan. Sí es cierto que en el mandato pasado se inició una ambiciosísima, un ambicioso y complejo, como usted ha reconocido, proceso de adaptación de las tecnologías de gestión de los tributos, que todos convinimos en que era necesario afrontar porque estaba lastrando la posición que siempre ha ocupado el Ayuntamiento de Madrid en la vanguardia y como referencia municipal.

Durante su implementación se produjeron incidencias, incidencias que fueron mayores de las que nos gustaría, nunca deseables, pero que como usted también ha reconocido no son ajenas a este tipo de procesos de migración de sistemas. Todas estas incidencias son debidamente identificadas, solventadas, y se trasladó incluso a todos los madrileños las disculpas por las molestias que hubieran podido ocasionar. De estas experiencias se extrajeron

valiosas lecciones que ya se han tenido en cuenta en los procesos de diseño e implementación y de los próximos pasos del tributo y, por supuesto, que se han implementado en la nueva campaña del IBI, como le dirán a continuación en una próxima respuesta.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor Canal.

Tiene por parte del Grupo Municipal VOX la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de un minuto y veintiséis segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Quiere decir que no existen problemas. Pues no sé si recuerda, señor Canal, que yo he traído a comisión e incluso lo he citado en el Pleno, el caso de un ingreso indebido que se produjo el 31 de agosto de 2021, que se hizo una reclamación y que, bueno, pues era una señora con 93 años, con nombres y apellidos, que necesitaba los 11.000 € que pagó de plusvalía de más y que todavía no se lo ha devuelto el Ayuntamiento. He vuelto a preguntar y resulta que desde el 31 de agosto del 2021 sigue sin recibir esos 11.000 € cuando lo necesita para vivir. ¿Eso es una buena gestión del Ayuntamiento? Porque es que lo que hay detrás son personas, son personas y esto está sin solucionar y como ella habrá así de personas. ¿Qué pasa? Que no son un número, es que el papel lo aguanta todo y las notas de prensa también lo aguantan todo. Pues yo creo que cuando tenemos detrás a una persona que está en esta situación, que tiene ya 95 años y resulta que no ha sido capaz el Ayuntamiento de devolverle el dinero, hay algo que no funciona bien.

Y también le quiero preguntar otra cosa, ¿cómo está la inspección de los 5.500 millones de las empresas suministradoras con la tasa del 1,5 %? Porque eso también era un problema, ustedes no se daban cuenta de que resulta que cuanto más subía el precio de los suministros, ellos pagaban cada vez menos. Es que ustedes se tenían que haber dado cuenta, ni siquiera la Oposición, es que lo tenían que haber hecho ustedes.

Entonces, me parece muy bien que se tomen las medidas necesarias para ir llevando los temas, pero es que ustedes cuando tienen un tema de este calibre y en el caso concreto usted tiene además este documento, lo tiene usted, todavía no se ha solucionado.

(La señora Cabello López muestra un documento).

¡Hombre!, es que detrás hay personas, hay vecinos, hay situaciones, eso es lo que tiene que ser un ayuntamiento y no decir que todo está bien.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, doña Arántzazu.

Tiene la palabra don José Canal Muñoz.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Doña Arancha, no se sulfure.

Yo creo que lo que define a un buen profesional es no resistirse a reconocer cuando existe un problema. Problemas siempre existen, no tenemos la capacidad de evitarlos en nuestra vida profesional ni en la personal hasta este momento, pero tampoco rehuir a afrontarlos. Cuando se acometió el proceso de migración era precisamente para afrontar un problema. Usted me está hablando de un caso concreto de devoluciones, que evidentemente es dramático para una persona, pero que no puede convertirse en un problema sistémico del Ayuntamiento. Sí es cierto porque me está hablando de un tema que no está directamente vinculado a SAP-TRM, sino a un proceso masivo de devoluciones como consecuencia de los ingresos indebidos por plusvalía como consecuencia de la inactividad del Gobierno para adecuarla al marco normativo como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional. Esto nos ha obligado a poner en marcha un proceso normativo de devolución. Me habla de...

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Es una duplicidad.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: No entremos en diálogos.

Doña Arántzazu, su tiempo ha terminado.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** No, no, no, pero está bien que me lo aclare porque lo había entendido mal.

En todo caso, si es un caso concreto lo veremos, pero se están afrontando todas las devoluciones y deben estar todas casi prácticamente todas hechas.

En cuanto a los 5.500 millones de la tasa que me hace referencia no tiene que ver con el objeto de la pregunta, pero creo recordar que se ha incrementado la recaudación y creo que le van a informar, han preguntado sobre esta devolución de los ingresos y la recaudación se ha incrementado como consecuencia de los trabajos de inspección.

Y, en todo caso, sabe que nos tiene a su disposición para cualquier problema puntual que quiera trasladarnos.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Le agradezco mucho, señor Canal.

Les agradezco que nos ajustemos a los tiempos, todavía nos quedan tres preguntas y dos comparecencias y les recuerdo que son todavía las 13:45 h de la tarde.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000776, formulada por la concejala doña Sara Ladra

Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si puede explicar "los supuestos bajo los que tiene pensado elaborar el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid en un escenario de partida de déficit en las cuentas municipales y previsión de modificación de las reglas fiscales en 2024".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Tiene entonces la palabra por el Equipo de Gobierno doña Elena Collado Martínez, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias otra vez, presidente.

Señora Ladra, es una pregunta que tiene una contestación complicada porque nos estamos desarrollando en un escenario de incertidumbre, pero en todo caso como nuestro Gobierno es previsible vamos a elaborar el presupuesto en estabilidad, con equilibrio, con rigor, atendiendo a los más vulnerables y todo lo que requieren los servicios sociales.

Va a ser un presupuesto también que tenga que ver con la sostenibilidad medioambiental y, al fin y al cabo, un presupuesto que amparará los mejores servicios públicos, los excelentes servicios públicos que el Ayuntamiento ya da a sus ciudadanos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Collado.

Tiene un tiempo máximo de tres minutos, señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Collado.

Bueno, esta pregunta viene al caso por las declaraciones del alcalde y de su Equipo de Gobierno en referencia al proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024, que generan cierta inquietud por la situación real de las cuentas municipales.

Como es habitual en dichas declaraciones, el alcalde vuelve a mirar a La Moncloa y va allanando el camino y poniendo la carga de la culpa del proyecto de presupuestos que puedan presentar en Sánchez y en el Equipo de Gobierno actual, que si no se ha convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que si no puede hacer una previsión de las transferencias que puedan venir de la Administración general del Estado,

que si no conocen el techo de gasto... Solo un pequeño apunte: el techo de gasto que marcó el Gobierno para 2023 ya daba previsiones también para años sucesivos y, de hecho, marcaba un superávit de 0,3 para las entidades locales en 2024. Igualmente, las transferencias del Estado son fácilmente estimables y han ido creciendo todos los ejercicios.

Todo esto para luego anunciar, como me ha dicho ahora la señora Collado y que agradezco, que van a presentar un presupuesto y que será un presupuesto equilibrado en estabilidad, que es lo mínimo que pueden hacer, considero, por principio de responsabilidad fiscal primero y porque ostentan una mayoría absoluta con la que pueden aprobar básicamente lo que consigan que pase y que apruebe también la Intervención General del Ayuntamiento.

Pero estas advertencias que hacen ya en el mes de septiembre no dejan de preocuparnos. Partimos de una situación de 236 millones de déficit, el remanente de tesorería para gastos generales ya les escasea y están empezando a utilizar, a financiar créditos extraordinarios a través de deuda, como hemos visto aquí. Deben millones a las vecinas y vecinos de Madrid después de la pésima gestión que hicieron en el ejercicio pasado con el cobro del IBI y la plusvalía, y que aún arrastran. Han pedido, por ejemplo, también el adelanto del 50 % de la concesión de los *parkings* municipales y todos estos indicadores nos muestran que están teniendo ciertas dificultades para cuadrar el proyecto de presupuesto para 2024, especialmente sabiendo que es muy probable que el Estado pida un superávit, no solamente cuadrar las cuentas y que en 2024 entren en ejecución, en implementación las reglas fiscales.

Y lo tenían bastante fácil, dado que entraron al Gobierno en 2019 con 1.000 millones que dejamos de superávit y otros 1.000 millones de remanente de tesorería; 1.000 millones que dilapidaron sin que haya ningún proyecto de ciudad emblemático ni haber mejorado la vida de las madrileñas y madrileños.

Yo creo que van a echar mucho de menos ese colchón que les dejamos, así como también los 600 millones que han dejado de ingresar estos cuatro años en recibos, básicamente del IBI en barrios como Salamanca o Príncipe de Vergara.

En todo caso, esperamos poder analizar su proyecto de presupuesto en las próximas semanas. Aún con escepticismo, esperamos que su proyecto de presupuesto, como bien ha dicho la señora Collado, refleje la situación real de las cuentas de este Ayuntamiento y que destinen el gasto a mitigar el impacto que está teniendo la subida de los precios de la vivienda, de los alquileres, de los alimentos, de las hipotecas, de la factura de la vuelta al cole, de la energía en las madrileñas y en los madrileños.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Ladra, ha agotado su tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Esto y que reflejen de una vez una política medioambiental sostenible.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Dos datos que yo creo que es bonito rebatir aquí: estamos hablando del déficit demonizándolo, un déficit que solo fue culpa de un apunte contable meramente formal y que no es achacable al Ayuntamiento, sí es achacable al Gobierno de la nación los 30.000 millones que acaban de confesar esta mañana muy oportunamente. El apunte contable se dio en todas las corporaciones locales y venía, y lo hemos contado en esta comisión y en Pleno y en todos los sitios, y venía de la liquidación negativa del 2020, en última instancia por el covid. Ese apunte contable, al imputarse en el cierre del ejercicio en su totalidad, ocasionó que diéramos déficit, pero es un déficit contable coyuntural y que no volverá a producirse, es más, no va a tener nada que ver en la ejecución del presupuesto de 2023 ni tampoco en la confección de las cuentas de 2024.

Por lo que respecta a las reglas fiscales, pues sí, el Gobierno de la nación no se ha reunido, no ha habido Consejo de Política Fiscal y Financiera, no ha trasladado ni un ejemplo, una horquilla para que las corporaciones locales y las comunidades autónomas pudiéramos hacer los presupuestos y, evidentemente, los haremos de una forma prudente, pero, si me permite la expresión, tocando de oídos. Podía haberlo hecho, ha habido muchos meses para reunir al Consejo de Política Fiscal.

Lo mismo se predica de las entregas a cuenta. Las entregas a cuenta en el año 2023, para que se hagan una idea, eran 2.090 millones, con un presupuesto de 5.700 es que es casi la mitad. Hay simulaciones, podemos intentar averiguar, pero es la fecha en que todas las corporaciones locales deberíamos tener el apunte de lo que es la mitad de nuestro presupuesto de ingresos.

Y sí, la responsabilidad, que no culpa, es del Gobierno de la nación, dicho lo cual haremos lo que podamos y lo vamos a hacer bien porque nos vamos a amparar en los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Financiera y vamos a presentar el mejor presupuesto para los madrileños en equilibrio presupuestario, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Collado.

Agotado el tiempo de este punto, continuamos con el orden del día.

Siguiente, punto del orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000777, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "información sobre la ejecución de ingresos hasta la fecha y sobre cómo prevé que se desarrolle la campaña del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en este ejercicio 2023".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: De acuerdo, muchísimas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Ladra, por su interés.

Pregunta usted por la ejecución de ingresos del Ayuntamiento hasta la fecha. Pues tenemos que decir que va razonablemente bien, con un crecimiento respecto a las mismas fechas del año pasado.

Le puedo dar datos de información de previsión de ingresos referidos a los datos del segundo trimestre, que son los últimos informados al Ministerio de Hacienda:

En el capítulo 1, impuestos directos, ya hemos reconocido derechos por 560 millones. En el capítulo 2, impuestos indirectos, por 117 millones, destacaría allí que ha habido un buen comportamiento este año del ICIO, puesto que ha crecido la actividad inmobiliaria. En el capítulo 3 ya hemos reconocido derechos por 417 millones y allí destaco la buena marcha de la tasa del 1,5, señora Cabello, que ha subido de las previsiones iniciales, la tasa de terrazas y otros aprovechamientos.

Y todo esto, este incremento en los ingresos, a pesar del enorme esfuerzo que estamos haciendo con la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en el Ayuntamiento de Madrid por el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana debido a la inacción del Estado en la regulación del impuesto.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Ladra por un tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Pérez.

Entenderá que estemos preocupados considerando que en 2022 dejaron sin recaudar 274 millones entre IBI, plusvalía e ICIO, lo que sin duda tuvo un impacto directo, aunque digan lo contrario, en el déficit con el que cerraron el ejercicio.

Se acerca la campaña del IBI y esto aumenta nuestra preocupación, puesto que la herramienta SAP, y esto lo han mostrado otros grupos en esta misma Comisión, sigue sin funcionar; siguen pasando recibos duplicados y hasta triplicados a los contribuyentes madrileños, recibos que tendrán que devolver junto con las bonificaciones que todavía no han aplicado ni a familias numerosas ni a las personas físicas o jurídicas que han instalado paneles solares en sus inmuebles. ¿Con qué sorpresas vamos a encontrar este ejercicio?

Tampoco están cumpliendo con la devolución del impuesto de plusvalía que prometió ya el alcalde en 2019. Algunos recibos todavía distan de 2017, 2018, 2019 y estamos hablando casi de 350 millones al año.

Hemos estado revisando la ejecución de ingresos, de ahí nuestra pregunta, en el mes de julio y observamos un incremento sorprendente de 114 % de la recaudación respecto al mismo mes de 2022. Queríamos preguntar por este aumento, si es esto resultado de que empiezan a recaudar lo que no han recaudado en el ejercicio anterior o que simplemente es una ficción que cuando repercutan las devoluciones bajará esta cifra.

Como comprenderá, con los antecedentes que tenemos en la Agencia Tributaria de Madrid, todo esto es para preocuparse; ni mejorando el contrato que han tenido con IBM, ni contratando a Tragsa, como hicieron a través de un convenio, son capaces, al parecer, de resolver el problema que arrastran de la gestión tributaria en la ciudad de Madrid, probablemente la peor implantación de SAP en un ente público. Y yo viví la implantación de SAP en ICEX España Exportación e Inversiones y, desde luego, aunque fue mucho más complejo, fue mucho más ágil.

Lo más triste es que la Agencia Tributaria de Madrid ha pasado de considerarse la joya de la corona y del Consistorio a ser una entidad en la que nadie quiere ir a trabajar. Sus trabajadoras y trabajadores están exhaustos, las oficinas están en una situación insostenible.

Este problema ya lo llevamos los grupos a Pleno, aprobamos la reprobación de la directora general de la agencia, pero mantienen la dirección, incumpliendo un acuerdo de Pleno, pero lo que es más grave y nos preocupa más es degradando la reputación de una agencia tributaria.

Espero que desde el Equipo de Gobierno compartan nuestra preocupación. Un nuevo déficit en 2023, después de los 236 millones que dejaron el año pasado, desde luego no dejaría al Ayuntamiento en una situación sostenible ni en una situación óptima para afrontar la introducción de las reglas de gasto que previsiblemente entren en funcionamiento en 2024.

Esperemos que no tengamos sorpresas este año y le agradezco mucho la respuesta.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra doña Gema Teresa Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Bueno, reitero lo que he dicho en mi primera exposición, que ha habido un incremento respecto de los ingresos del año anterior.

Y respecto de la campaña del IBI, pues en contra de lo que he escuchado por aquí, es una campaña que no se circunscribe específicamente al espacio temporal de 1 de octubre a 30 de noviembre, sino que su desarrollo comienza antes de esas fechas, el 5 de septiembre aprobamos la matrícula; actualmente está en proceso de publicación en el tablón de anuncios. Hemos habilitado que cada ciudadano, a través de su carpeta ciudadana, pueda ver la información correspondiente a su IBI y de los más de 2,26 millones de recibos que tenemos 1,72 millones de recibos están domiciliados. Con lo cual, la campaña específica es para los 550.000 recibos que quedan sin domiciliar.

Este año vamos a seguir trabajando, como he expuesto en mi primera intervención, en la consolidación y el refuerzo del funcionamiento del sistema. Esperamos que haya menos incidencias porque hemos avanzado mucho en la depuración y tratamiento de los beneficios fiscales, sobre todo y específicamente los relacionados con familias numerosas, al que hemos incorporado una prórroga automática de los mismos.

Además, hemos reforzado los controles que permiten en el caso de recibos no domiciliados que llegan adecuadamente al domicilio señalado por los ciudadanos.

Hemos mejorado los procedimientos para que los contribuyentes puedan obtener estos recibos a través del 010 o de las OAIC y para facilitar duplicados y pago de recibos cuando no los tienen.

Y además hemos establecido un procedimiento por el cual remitimos comunicaciones específicas para todos los contribuyentes que tengan más de 20 recibos.

Como en años anteriores, hemos estado todo el año trabajando en los recibos acogidos al sistema del PAC y SEP, que, evidentemente, nos han dado mayores problemas para la implantación de SAP puesto que son exclusivos de este Ayuntamiento.

Respecto a que nadie quiere venir a trabajar, bueno, mire usted los concursos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe usted ir terminando, señora Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Sí, perdone.

Mire usted los concursos porque tenemos muchas solicitudes para cada una de las plazas que ofertamos, excepto las de nivel 14, que es algo que pasa en todos los organismos.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Le agradezco mucho, señora Pérez.

Hemos agotado los tiempos, por lo menos los turnos para poder responder, así que continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Pasamos, en este caso, a la última de las preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2023/8000778, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando "información sobre la estrategia que va a desarrollar la Agencia para el Empleo para mejorar la empleabilidad de las madrileñas y madrileños en este nuevo mandato".

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Me han informado que intervendrá la señora doña Esther Gómez Morante. Tiene usted la palabra por tres minutos a usar en dos tiempos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias.

Responderá por el Equipo de Gobierno la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, doña Engracia Hidalgo Tena, por un tiempo máximo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

En primer lugar, buenos días a todos y bienvenidas a las nuevas incorporaciones a esta comisión, que estoy convencida que, bueno, con el conocimiento, la formación y la experiencia podréis aportar un montón de cosas en la misma.

Atendiendo a la pregunta, señora Gómez Morante, nosotros estamos convencidos desde el Ayuntamiento de Madrid que la mejor herramienta, y lo hemos manifestado siempre, de inclusión social, de dignidad, es la búsqueda de un empleo. Por eso, vamos a hacer todo lo posible, desde luego, con todo el conocimiento que tenemos en cada una de las materias para que las 142.718 personas que actualmente están en paro, en la situación de paro en el Ayuntamiento de Madrid, lo tengan más fácil para encontrar un trabajo.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra doña Esther Gómez Morante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Hidalgo, por la respuesta. La verdad es que también esperaba que el señor Anierte pudiera intervenir, pero entiendo que es una respuesta más política y le corresponde, por lo tanto, a la delegada del área.

Nosotros en esta primera intervención, en esta primera comisión de este mandato, hemos traído esta pregunta porque realmente estamos preocupados por el papel que la Agencia para el Empleo está desarrollando y el que debería desarrollar en la ciudad de Madrid. Estamos preocupados, porque a nuestro modo de ver, desde Más Madrid, pensamos que la agencia a día de hoy no está siendo capaz de resolver un problema de colocación de los madrileños y las madrileñas, principalmente, a nuestro juicio, porque la oferta formativa no está respondiendo a las necesidades realmente que el mercado está estableciendo.

Muchas veces nos han dicho en la anterior legislatura en distintas intervenciones que la Agencia para el Empleo no es una agencia propiamente dicha de colocación, pero lo que sí debe ser es una agencia cuya formación ayude a colocar a los madrileños y las madrileñas que lo necesitan y que acuden a ella.

Y a los datos me refiero, esto no simplemente es una percepción o una opinión. Los datos de 2021 son demoledores en este sentido, ya que ustedes desde la Agencia para el Empleo solo fueron capaces de conseguir colocación a mil personas de las más de 70.000 que estuvieron siendo atendidas por la Agencia para el Empleo en alguna de sus distintas fases. Además, en materia por el empleo, Carabanchel, Latina, Moratalaz, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Villaverde y Puente de Vallecas tienen una tasa de paro que supera la media de la ciudad de Madrid y en estos distritos también, además, tienen la tasa más baja de afiliación al régimen especial de autónomos. No vemos que las políticas de la Agencia para el Empleo estén funcionando en este sentido en los distritos que más lo necesitan.

Para casi el millón y medio de madrileños que viven en estos distritos emplearse o emprender no son oportunidades, a veces son privilegios, y ustedes creemos que no están haciendo o no han hecho nada para cambiar durante estos cuatro años esa situación y esperamos, de verdad se lo digo, que pueda cambiar y que el nuevo desarrollo de la Agencia para el Empleo o ese nuevo plan que nos informa el señor Anierte, que le agradezco además que esté en disposición de poderlo hablar con todo el mundo, cosa que creemos que debe ser así, y esperamos ansiosos, ansiosas en este caso, su llamada o su *e-mail* para podemos reunir con él, creemos que es necesario dar un rumbo distinto a la agencia.

Además, es que el compromiso que ustedes asumieron para llevar a cabo la reestructuración de la

Agencia para el Empleo para cubrir necesidades de autónomos y demandas de las pymes en el contexto de recuperación económica tampoco ha tenido los resultados esperados. Estamos hablando de que se han dado ayudas y subvenciones a 288 empresas de las más de 320.000 pymes que tenemos en la ciudad de Madrid.

La Agencia para el Empleo finalmente, no ha sido ese pilar fundamental...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Debe ir finalizando, señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ... que debiera ser para la recuperación económica y esperamos que en esta legislatura sí lo pueda ser. Y en ese sentido les prestamos nuestro apoyo si realmente esa es la línea que ustedes van a seguir.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, **doña Engracia Hidalgo Tena.**

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con usted en que es necesario saber dónde estamos y lo que queremos hacer. Para ello el otro día tuvimos la primera reunión y hemos encargado un diagnóstico, qué es lo que se hace y cuáles están siendo los resultados. En un marco competencial que como saben es complejo, si siempre es complejo en este caso mucho más.

El Estado, políticas pasivas, la Comunidad Autónoma, políticas activas y el Ayuntamiento que entra a formar parte de ese engranaje en el cual es necesario estudiar perfectamente a la hora de establecer medidas de orientación, de formación y de incentivación a la contratación, analizar todas y cada una de las cosas que se hacen en la Comunidad Autónoma y en el Estado, porque solo desde ese punto de vista vamos a ser capaces de hacer una política eficiente en materia de empleo que permita utilizar nuestro conocimiento de la gente más vulnerable a través de servicios sociales, nuestra cercanía con los ciudadanos y nuestra también cercanía con las empresas, que seamos capaces de completar allí donde sea, como digo, más necesario y más eficiente.

También tenemos que ser realistas en una cosa, que los indicadores en empleo tienen un riesgo, y es que si yo le digo ahora mismo que donde nos deberíamos volcar porque hay más dificultades de empleo son en personas mayores de cincuenta años, en mujeres y jóvenes con dificultades de empleabilidad o personas con problemas de salud mental o discapacidad, no podemos aplicar el mismo indicador de «hemos tenido tasa de éxito de tanto» que si cojo la franja de personas que tienen un índice de empleabilidad mucho mayor. Con lo cual, tienen que ser diferentes variables las que nos permitan medir eso.

Todo esto lo instrumentaremos, como decía Pepe, en el plan estratégico y a su vez en un plan de empleo que haremos conjuntamente y negociado con los interlocutores sociales, con los empresarios y, por supuesto, con ustedes.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora delegada.

Hemos agotado los turnos por lo menos de esta pregunta, así que continuamos con el orden del día, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Formuladas todas las preguntas pasamos, por tanto, al apartado de comparencias, e indicar que según acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se sustanciarán de forma conjunta por su íntima conexión las dos comparencias solicitadas y contenidas en los puntos 22 y 23.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Solicitud de comparencia n.º 2023/8000724, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar por el Área durante este mandato".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 23 del orden del día que contiene la solicitud de comparencia n.º 2023/8000741, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre las líneas de acción que han planteado para este mandato en materia financiera y tributaria junto con los escenarios económicos en los que se basan".)

El vicesecretario general: Se llevarán a cabo, por tanto, ambas comparencias en los términos que indique a continuación la Presidencia.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muy bien.

Se ha acordado por Junta de Portavoces una sustanciación conjunta, como ya ha dicho el secretario.

Yo les agradezco y les admiro en la concreción que han demostrado durante toda la comisión y les pido seguir así esa concreción, son tiempos máximos que no hace falta agotarlos.

Iniciará la intervención conforme a la presentación de las iniciativas en este caso el Grupo Municipal Socialista, doña Reyes Maroto, por un tiempo máximo de cinco minutos; a continuación, doña Arántzazu Cabello, por un tiempo máximo de cinco minutos; a continuación, la delegada del Área de Economía, Innovación y Hacienda, por un tiempo

máximo de veinticinco minutos, a compartir con el delegado del Área de Innovación; y a continuación las intervenciones de los distintos grupos municipales, el Grupo Municipal VOX, Más Madrid, Grupo Municipal Socialista; y cierra la delegada del área por un tiempo máximo de quince minutos en este segundo turno.

Iniciamos entonces la comparecencia, tiene la palabra doña Reyes Maroto por un tiempo máximo de cinco minutos. No hace falta agotar los cinco minutos.

(Risas).

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Muy buenos días.

Yo le voy a pedir al presidente que no solo los voy a agotar, me voy a extender un poquito más.

(Risas).

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Cinco minutos es lo acordado, señora Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Le pido vehemencia porque luego se puede acumular en los quince minutos que tengo en la segunda intervención.

Bueno, para mí es un placer estar en esta comisión. No solo quiero felicitar a su nombramiento a la delegada del Área de Economía, Innovación y Hacienda, la señora Engracia, sino que además tuvimos oportunidad hace algunos años de ello ser la portavoz en la Oposición en la Asamblea de Madrid y usted consejera, con lo cual sabemos las formas con las que trabajamos y la forma también en la que antepusimos el interés general al interés partidista, que yo espero que también sea en este nuevo mandato la línea en la que trabajemos todos los grupos.

Quiero también felicitar al resto de los miembros de la comisión y desearles muchos aciertos en la gestión a desarrollar en los próximos cuatro años, porque sin duda el éxito supondrá una mejora necesaria de la atención y los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía madrileña. Y adelanto que encontrará en mí y en el Grupo Municipal Socialista una Oposición leal, colaborativa y propositiva, sin por ello renunciar a la crítica y denuncia de lo que consideremos errores o desaciertos en su gestión.

La ciudad de Madrid sin duda se enfrenta a grandes retos en estos cuatro años, algunos comunes con otras ciudades de nuestro entorno; otros, sin embargo, específicos por el hecho de ser Madrid una gran ciudad y también la capital del Estado. Me referiré a algunos de estos retos, y espero que estén alineados con las prioridades que en este nuevo mandato adopte y desarrolle, señora Engracia, desde su área de gobierno.

Uno de los principales problemas a los que tiene que hacer frente el Gobierno municipal en los próximos cuatro años es el desequilibrio social y territorial. Madrid es una ciudad desigual y desestructurada, en buena medida por las políticas públicas desarrolladas desde el Ayuntamiento. Yo también diría por la ausencia de estas políticas, y le daré un dato —antes se ha referido a ello—: la tasa de paro en Puente de Vallecas, son datos de agosto del año en curso, es el doble de la que

tiene Salamanca, y ello, sin duda, exige poner más recursos y servicios en aquellos barrios y distritos que más lo necesitan.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a trabajar para que Madrid cuente con un nuevo modelo de ciudad que promueva el crecimiento económico a la vez que se reparta la riqueza. Madrid debe crecer económicamente, pero este crecimiento debe ser sostenible y equilibrado y llegar a todos los madrileños, y tiene que estar, sin duda, adaptado a las nuevas exigencias que imponen la emergencia climática o la doble transición verde y digital.

Y todo ello pasa por reindustrializar Madrid, apostar por la innovación y aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología, y en la que al Ayuntamiento compete disponer de una administración municipal con ambición de liderar la modernización de nuestro tejido económico y social. Existe consenso en reindustrializar esta ciudad y también en la importancia que tiene la innovación y la investigación, así como la capacidad de reorientación de la producción, o lo que es lo mismo, apostar por un cambio de modelo productivo.

En este sentido, se están abriendo distintos centros que se denominan de innovación, como los abiertos en el último mandato, pero además de ello también es necesario abrirlos todos los días, que se llenen de emprendedores y emprendedoras, que se ubiquen proyectos innovadores y que tengan también apoyos empresariales externos, que todo, sin duda, será mucho mejor y será más eficaz.

Es prioritario también invertir y recuperar el comercio de proximidad y los mercados municipales para evitar ver cómo siguen cerrándose locales comerciales y perdiéndose empleo cualificado.

Mejorar el empleo debería ser también una prioridad y algo sin duda tendrá que hacer —hoy se ha hablado— la Agencia para el Empleo, porque no es de recibo que año tras año su ejecución presupuestaria apenas llega al 70 %. Se dejan de gastar millones de euros en políticas activas de empleo y sus niveles de inserción laboral son marginales en un contexto de contratación de la ciudad, también cuando tiene la calificación de agencia de colocación.

Estaría muy bien que los planes de empleo no solo se firmen con los agentes sociales, sino también se cumpla con el compromiso de evaluar sus actuaciones y su impacto. Da buena nota ese carácter conciliador del nuevo gerente de la agencia, de contar este mandato con un plan para la agencia en la que no solo participen los agentes sociales y empresariales sino también los grupos de la Oposición, y desde luego nos esmeraremos para que ese plan de la agencia y esos planes de empleo tengan en cuenta sin duda también la evaluación de actuaciones, su impacto, porque todo lo que no se evalúa al final puede ser ineficiente.

Durante este mandato también, señora Hidalgo, tendrá que modernizar y rejuvenecer la función pública municipal en un Ayuntamiento en el que cuenta con una plantilla envejecida por la dejadez, sin duda, de años y años de gobiernos del Partido Popular, empeñados más en recortar el gasto, dejando caducar las convocatorias previstas en las ofertas de empleo anuales.

También tendrá que agilizar y modernizar la gestión tributaria que han dejado sumida en un caos en el último mandato, hoy se ha dado buena cuenta de ello. Porque ustedes además de bajar insolidariamente los impuestos se han empeñado en no recaudarlos como debieran, provocando el mayor número de quejas y reclamaciones que ha conocido nuestra Agencia Tributaria. Son los responsables de haber cerrado un 2022 con un déficit de 236 millones de euros, el primero en once años, y de haber incumplido la regla de gasto en el ejercicio 2019 por 254 millones de euros.

Y me gustaría terminar esta primera intervención hablando de la financiación municipal. Viene de lejos la necesaria reforma del sistema de financiación de las entidades locales y en el caso de Madrid aprobar el sistema especial de financiación para la capital que recoge la Ley de Haciendas Locales, y coincidimos en ello.

Espero que también coincidamos, como ya ocurre en otras comunidades autónomas, que la ciudad de Madrid participe en los tributos que recauda la Comunidad de Madrid y le reclame a la señora Ayuso una financiación suficiente de los servicios que presta el Ayuntamiento a la ciudadanía y que son competencia de la Comunidad.

Ustedes llevan en su programa electoral la reforma de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y piensan exigir una mayor participación de los ingresos al Estado. Sin embargo, nada dicen de que este Ayuntamiento sigue corriendo con los gastos que supone prestar servicios públicos que corresponden a la Comunidad de Madrid, mientras en su Gobierno se permiten bajar los impuestos a los más pudientes o incluso renunciar a tener impuestos propios.

Va siendo hora de que la señora Ayuso deje de ser cicatera y sea más solidaria con la ciudad de Madrid. Y su obligación, señora Hidalgo, como responsable de las cuentas del Ayuntamiento, es hacer lo que no han hecho en los últimos años, es decir, denunciar esta situación y exigir para la ciudad lo que le corresponde en derecho.

Me han faltado muchos temas por tratar y sin duda voy a abordar en mi segunda intervención algunas de estas cuestiones que son importantes y que estoy segura que van a ser del interés de todos los miembros de la comisión y de la ciudadanía madrileña.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Maroto. Le quedan alrededor de unos doce minutos en el segundo tiempo.

Tiene la palabra la señora Arántzazu Cabello López por un tiempo máximo de cinco minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, el motivo de la comparecencia básicamente es saber en qué escenario nos vamos a mover, porque cuando entramos en el anterior mandato es cierto que nosotros éramos determinantes para la aprobación del presupuesto antes de que

ustedes decidieran crear un Grupo Mixto ilegal para sustituir aquello que habían otorgado las urnas.

Pero el escenario que se planteaba cuando llegamos era que en principio parecía que teníamos cierta sintonía en cuanto al equilibrio presupuestario: no gastar más de lo debido, bajar los impuestos, fomentar la actividad económica, o sea, ciertos principios liberales que luego con los datos se han quedado en absolutamente nada. Ustedes entraron en el Gobierno y se encontraron con una gestión, bueno, deficiente, pero vinculada a una regla que usted la conoce muy bien, la regla de gasto. No solamente lo digo porque la ha utilizado aquí en el Ayuntamiento de Madrid sino porque creo que usted ha sido discípula de aquella persona que puso aquella regla de gasto o, sobre todo, es que participó a lo mejor como Equipo de Gobierno, ¿no?, no lo sé, que en ese momento fue el señor Montoro, que puso una regla de gasto con la que yo estoy de acuerdo y es: topar los ingresos de las Administraciones públicas, en este caso de las entidades locales, de los ayuntamientos porque es que si a los políticos les dejan gastar es que se lo gastan todo, es como si no hubiera un mañana para gastar.

(Rumores).

Ustedes se encontraron con esa regla de gasto donde vamos a recordar en lo que consistía: topaban a los ayuntamientos el presupuesto, no podían gastar más de aquello que estaba marcado por Hacienda y, además, si tenían deudas y había superávit tenían que amortizar los préstamos para tener una política saneada; la política saneada que tendría cualquier familia que quiera tener una coherencia a la hora de estructurar sus ingresos, sus gastos y no endeudarse de más. Esas cosas que no hace la Administración pública.

Pues bien, llegaron con 1.136 millones de remanente de tesorería, un remanente que además no podían utilizar porque como estaban topados con la regla de gasto, y con unos impuestos que de manera sistemática incrementaban la recaudación y se generaban nuevos remanentes. ¿Por qué? Porque como estaban topados en el presupuesto y el presupuesto tiene que nacer equilibrado, pues sorprendentemente a diferencia de lo que suele ocurrir en el 90 % de los presupuestos de las entidades locales, la previsión de ingresos siempre se quedaba por debajo de la recaudación. Quiere decir que de manera sistemática se estaban cobrando más impuestos en el Ayuntamiento de Madrid de lo que luego se podían gastar.

Pues bien, con ese escenario, resulta que llega la pandemia y se levanta la regla de gasto. Y, bueno, yo esperaba que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid fuera coherente con las cosas que predicaba y que se hubieran contenido en el gasto. Pues no, no; han gastado como si no hubiera un mañana. En concreto, del ejercicio 21 al 22, que estaban preparando las elecciones, es que se han gastado hasta un 8 % más en obligaciones reconocidas, o sea, en gasto puro. ¿Por qué? Pues porque podían. ¿Y cómo se ha quedado el remanente? En 370 millones. Pero es que no solamente acaba ahí, como levantaron la regla de gasto y ya no había que amortizar deuda con los superávits, pues han pedido, ¿cuánto eran? 519

millones de euros en préstamos con los tipos de interés por las nubes. O sea, cuando más altos están los tipos de interés, cuando las familias españolas están amortizando deuda porque tienen que pagar y tienen que sobrevivir, el Ayuntamiento de Madrid se endeuda. Es más, han traído aquí, aunque yo todavía me he reservado el sentido del voto, de nuevo sus 98 millones, como está mandado, para decir que no están incrementando la deuda, pero lo que están haciendo es que la parte que amortizan pues la vuelven a pedir. Quiere decir que su política financiera y presupuestaria no tenía nada que ver con lo que ustedes predicaban.

Es más, notas definitorias de su política financiera: muchos impuestos; muchos impuestos, es más, no los han bajado, porque dicen que han bajado los impuestos, pero resulta que en el IBI recaudan un 6 % más desde el 2019 hasta ahora. ¡200 millones de presupuesto en multas! Es que han puesto un Madrid Central donde se están forrando. Es que el pobre vecino de Madrid o el que viene de fuera es una caja registradora para el Ayuntamiento de Madrid, ¿y esto se ha traducido en nuevos servicios o servicios que, no sé, que veamos? Pues no, no. A lo mejor en este mandato ustedes se las ingenian y lo hacen de otra forma. Y la pregunta es: ¿qué va a pasar si seguimos con la regla de gasto suspendida? ¿Van a seguir gastando como si no hubiera un mañana? ¿Se van a endeudar? ¿Qué van a hacer? Antes no sé quién ha comentado que el presupuesto nace equilibrado. Evidentemente, es que eso no creo que lo reinterprete, señora Collado, no creo que reinterpreten eso también, como lo de las nominativas, para que a partir de ahora en el Ayuntamiento de Madrid el presupuesto nazca descuadrado. Espero que no.

¿Qué más cosas definitorias tienen ustedes en el presupuesto o en la política financiera que han tenido? Pues ya les he dicho que mientras las familias están ahogadas y eso hay que verlo. ¿Cómo están ahogadas? Están ahogadas por la inflación, por una política económica errónea que está llevando a cabo el Gobierno de la nación y con un euríbor, bueno, que está desatado, que está mermando capacidad de renta de renta disponible a las familias. ¿Ustedes piensan hacer algo con esto o van a seguir también gastando como si no hubiera un mañana?

Pues bien, con todos esos ingredientes de incertidumbre, de incertidumbre económica, donde estamos en una situación, que es cierto que no técnicamente es estanflación, pero como la inflación está tan alta y tenemos un crecimiento tan bajo, realmente estamos en una situación muy, muy delicada en lo económico. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid? ¿Tiene previsto estos cuatro años arrimar el hombro para que el Ayuntamiento sea motor económico y no sea un lastre? Porque ya vemos que la izquierda lo que quiere es subir los impuestos. Es que la vaca ya no da para más, las familias no pueden hacer más. ¿Y va a haber esas restricciones en lo económico, a la generación de la economía a través de los Madrid centrales y todas estas cuestiones que, sí, ingresan mucho, pero a lo mejor sí que están mermando la capacidad económica?

Ustedes tienen unos gabinetes maravillosos que luego sorprendentemente externalizan esos servicios, pero se supone que pueden hacer los estudios

económicos para saber qué es lo que hay que hacer y, si estuviéramos de acuerdo en aquellos planteamientos que dijimos en un principio, pues a lo mejor sí que es verdad que se plantean reducir el gasto, reestructurar la parte de personal, pensar que la Agencia del Empleo está gastando un dineral y que no coloca a nadie. A ver si el señor Aniorte en este mandato consigue decirme algo que yo he estado persiguiendo durante cuatro años: cuántas personas han encontrado trabajo a través de la Agencia para el Empleo, y así podremos dividir gasto de la Agencia para el Empleo entre el número de trabajadores que han encontrado un trabajo y a lo mejor nos tenemos que plantear que son servicios duplicados, las competencias impropias, y ciertas cuestiones que se pueden mejorar. Su capacidad de mejora puede ser muy grande.

Yo les animo, y además lo hago con espíritu constructivo, a que todo esto lo vayan analizando y también nos lo cuenten, nos lo cuenten para que se quede grabado, para si luego hacen otra cosa, pues se lo echaremos en cara, que para eso estamos y estamos en la Oposición.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Cabello.

Ha agotado ocho minutos y nueve segundos, le descontaremos la parte que ha excedido de los cinco minutos en su segundo turno.

Tiene la palabra la señora delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, doña Engracia Hidalgo Tena, por un tiempo máximo de veinticinco minutos, que nos ha informado que va a distribuir también con el concejal delegado de Innovación. Ya ustedes se distribuyen el tiempo.

Tiene la palabra, señora delegada.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Maroto, señora Cabello, agradezco las solicitudes de comparecencia que me han solicitado, ya que con esas me van a permitir exponer las líneas fundamentales del mandato.

Por supuesto, señora Maroto, cuente como siempre con mi lealtad, con mi trabajo riguroso y con poder aportar todas y cada una de estas diferentes perspectivas, siempre que podamos sumar vamos a hacerlo.

Y, señora Cabello, independientemente que hayamos ganado las elecciones, cosa que nos alegramos profundamente, qué quiere que le diga, ello no obsta, y así lo ha manifestado el alcalde, para que eso impida que nosotros sigamos dialogando y, como digo, todo aquello que podamos aportar y todo aquello que podamos sumar es nuestra obligación hacerlo.

Trabajamos para que Madrid se consolide como un referente de calidad de vida, dotada de los mejores servicios públicos en esos 21 distritos y 131 barrios y que al mismo tiempo siga siendo el destino preferido de las empresas y de la inversión extranjera, dinamizando la actividad económica. Comparto su modelo

económico, un modelo de crecimiento económico que permita la generación de empleo y con ello nos permita que se reduzcan las desigualdades y que atendamos de una forma especial a las personas más vulnerables.

En este objetivo, probablemente la forma en que lo hagamos cada uno difiera, pero el objetivo sí coincide. En este objetivo, el Área de Economía, Innovación y Hacienda juega un papel fundamental al realizar el engranaje del resto de áreas de gobierno, de organismos autónomos, distritos, dotándolos de los medios presupuestarios y humanos necesarios para que puedan cumplir sus funciones, además de realizar la supervisión de la contratación, bienes y servicios públicos municipales.

En el Ayuntamiento de Madrid trabajamos 31.000 personas y si contamos las empresas somos 40.000, los cuales son nuestro principal activo para que los madrileños tengan unos servicios públicos de calidad. Por eso, al tener esta área la función de Personal asignada, siempre es una cosa que dejo para lo último y esta vez decidí, como un gesto de agradecimiento a lo que los trabajadores han hecho en los últimos años, empezar por la parte de personal.

Es cierto, señora Maroto, que cuando llegamos había problemas estructurales en la plantilla, igual que en el resto de Administraciones, que aquí se habían visto incrementados por los últimos años: la edad media, déficit de personal en departamentos, es verdad, ofertas de empleo público a punto de perderse; pero lo cierto es que en colaboración con las organizaciones sindicales elaboramos una estrategia de transformación de los Recursos Humanos con el objetivo básico de atraer capital humano al Ayuntamiento de Madrid y cuidar el talento. Usted no lo sabe, pero hacíamos oposiciones de técnicos jurídicos donde se cubría una plaza en la parte de rama jurídica, con lo cual hubo que hacer un esfuerzo inmenso para empezar a cambiar esa situación.

Dentro de esta estrategia de transformación de Recursos Humanos hicimos lo que llamamos Madrid Talento que ha tenido buenos resultados porque hemos intentado dar, se ha intentado, se ha dado la vuelta a gran parte de la situación y vamos a seguir trabajando en esa línea apoyando el cambio generacional, esto es obligatorio, a través de una planificación estratégica de la atracción de talento y la agilización de la selección; cuidar de las personas, de nuestros trabajadores, ofreciendo oportunidades de carrera y de desarrollo para los equipos y crear también una cultura organizativa identificable del servicio. A mí me parece muy importante eso en la Administración pública.

Alineados con estas prioridades, que tendremos mucho tiempo de hablar durante las próximas comisiones, desarrollaremos los siguientes proyectos:

El primero, un modelo de empleo público basado en competencias profesionales, lo cual permite que la promoción interna sea mucho más operativa. Lo primero es reducir las categorías, tenemos 246 categorías profesionales que en el Libro Blanco que hemos hecho se reducirán a la mitad.

Reforzar la planificación estratégica que venimos haciendo, de tal forma que las veamos dónde se

necesita gente ahora y cuál es la proyección para dentro de diez años.

Y a corto plazo aprobaremos la oferta de empleo público para el 2023, que afianzará la transformación de empleo temporal en empleo estable.

Atraeremos el talento, incrementando la cantera de candidatos a nuestras oposiciones. Hay cien funcionarios que de forma altruista y de forma gratuita están yendo a las universidades, están contactando con la gente joven en los diferentes entornos y convenciendo y contando lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, de tal forma que los opositores que se presentan a nuestras pruebas selectivas sean mayores.

Agilizaremos los procesos selectivos. El riesgo de caducidad de las ofertas que nos encontramos ya no tenemos ningún riesgo de caducidad. Se han reducido los plazos en promoción interna un 70 % y en promoción libre un 50 %, y en el próximo trimestre entran los derivados de 40 procesos selectivos, que son más de mil personas que entran a trabajar de esos procesos.

Favoreceremos el desarrollo de la carrera de nuestros empleados. Como he dicho, mediante la promoción interna sacamos 2.960 plazas en la anterior legislatura y seguiremos en esa línea.

Los planes de formación. Esto es un objetivo prioritario, o sea, tenemos que ser capaces de que la gente que esté dentro no pierda valor añadido a medida que pase el día. En ese sentido, se ha hecho un esfuerzo muy importante y lo vamos a seguir haciendo y, como decía antes, la cultura organizativa, que creemos que la pertenencia al Ayuntamiento de Madrid yo creo que tiene que ser un orgullo.

Dentro de lo que es el día a día en la gestión, un dato: en la anterior legislatura gestionamos 2.526 expedientes de modificación de puestos de trabajo. La gente de la Dirección General de Costes de Personal fue junta municipal a junta municipal, departamento a departamento, viendo cuáles eran las necesidades, cómo lo teníamos que hacer y yo creo que dentro de nuestras posibilidades se hizo un gran trabajo.

A esto hay que añadir que llevamos a cabo también... Las secretarías generales técnicas no hacían prácticamente nada y hemos hecho una desconcentración de funciones, de tal forma que todas esas personas que están en la Secretaría General Técnica puedan aportar en la gestión de esos expedientes del día a día en la gestión.

Y estamos estudiando, y le cuento esto como me parecía novedoso, poner en marcha un procedimiento que permita iniciar la provisión adelantada de puestos cuyo titular tenga una fecha cierta de jubilación, de tal forma que el talento y la experiencia no se pierdan, que haya un tiempo que estén dos personas trabajando.

Y, como digo, vamos a seguir agilizando en la medida de lo posible todos los expedientes de tramitación de retribuciones variables, de productividad, de gratificaciones, etcétera.

Todo esto en el marco del diálogo social. Me dio el dato el director general y me quedé un poco impactada,

tuvo 400 reuniones con los interlocutores sociales y llegamos a 50 acuerdos en la anterior legislatura. Vamos a seguir ahondando en esa línea.

También llevaremos a cabo, realizaremos el seguimiento de la gestión de los acuerdos de garantías sindicales, el III Plan de Igualdad y fomentaremos la cultura de prevención de riesgos laborales, además de gestionar la acción social, que en el Ayuntamiento de Madrid son 36 millones de euros y afectan a 450.000 solicitudes.

Dentro de la Dirección General de Contratación, en materia de contratación vamos a mantener y completar todos los procesos de cambio que iniciamos en el mandato anterior: mejorar los niveles de transparencia, asegurar la integridad de la gestión contractual, vamos a crear un portal en materia de contratación municipal, consolidar la profesionalización del personal municipal que interviene en la tramitación de los expedientes, queremos hacer la aprobación del itinerario formativo en materia de contratos, afianzar la contratación social y ambientalmente responsable, favorecer la ayuda a la accesibilidad de las pymes en la contratación municipal e incidir, por último, en la planificación y evaluación de la actividad contractual a través del análisis de datos y mejorar su gestión y la seguridad jurídica.

En materia de subvenciones, hemos propuesto una modificación extensa de la ordenanza que regula las bases reguladoras de las subvenciones municipales, es muy extensa, es muy importante y yo creo que la veremos con detenimiento en cualquier otro momento.

Y con respecto a la gestión del padrón municipal, algo que afecta y mucho a los ciudadanos, nuestro objetivo principal es completar los trabajos para alcanzar la completa digitalización e implantación de la tramitación electrónica de los procedimientos del padrón que están en su última fase de desarrollo. Con ello se conseguirá que las altas, bajas y cambios de domicilio del padrón dejen de ser predominantemente presenciales, acomodando los procedimientos electrónicos a los requerimientos legales vigentes. No se preocupe, señora Cabello, que le prometo que no vamos a abandonar a las personas que tengan esa brecha digital, que se puedan sentir perfectamente atendidas en el Ayuntamiento de Madrid.

Como le he dicho anteriormente, el modelo económico que tenemos es claro, tenemos un modelo económico que además de incrementar la calidad de vida de los madrileños, genere crecimiento económico, empleo y pueda atender a una mejora de los servicios públicos.

Tenemos en nuestra actuación en el ámbito económico dos ejes fundamentales: fomentar la transformación digital, yo creo que eso es casi obligatorio, adaptando los servicios públicos y siendo la palanca de cambio del sector privado; e incentivar la capacidad de retener y atraer talento, y apoyar a las empresas, pymes y autónomos. Yo creo que el futuro pasa por el talento y en ese sentido tenemos que seguir trabajando.

En base a dichos ejes, vamos a llevar a cabo las siguientes líneas de actuación. Se las leo telegráficamente.

Primero, vamos a dar apoyo decidido a las pymes y autónomos de nuestra ciudad para fortalecer el tejido económico empresarial una vez más haciéndolo en colaboración con el resto de Administraciones, no se trata de hacer compartimentos estancos. Vamos a promover una relación más cercana entre la universidad como centro de investigación e innovación, la empresa como generador de empleo, la Administración como actor que promueva confianza en la atracción de inversiones y generación de empleo, y fomentaremos políticas dirigidas a sectores de gran valor añadido sin excluir aquellos otros que son palancas fundamentales de nuestra economía, tales como son el comercio, la industria o aquellas profesiones más tradicionales del sector servicios que permiten que en nuestros barrios se mezclen la tradición con la necesaria modernización. Hablaremos largo y tendido de la... como se diga.

(Risas).

Nunca me salió esa palabra, pero como saben hemos hablado mucho y seguiremos hablando.

Haremos los siguientes proyectos y programas: el primero, un programa de apoyo a la industria, ahí en materia de factorías, abriremos las nuevas factorías de Vallecas que se sumarán a las de Vicálvaro y Villaverde. Y estoy de acuerdo con ustedes, no sé quién lo decía, que tenemos que hacer lo máximo porque eso esté el máximo tiempo ocupado, las máximas horas al día y con el mayor número de empresas posibles. Haremos líneas de fomento, impulso y reactivación a la industria; proyectos estratégicos en sectores que son claves para la competitividad. Y obviamente apostaremos por la economía circular a través del Centro de Innovación en Economía Circular en el distrito de Vicálvaro, que será un punto de encuentro entre la Administración, las empresas y la universidad para potenciar el desarrollo de nuevos proyectos empresariales atendiendo al carácter medioambiental, también de futuro, al que hacían referencia ustedes.

Como segundo eje: la colaboración público-privada va a ser otro de los motores del tejido empresarial madrileño con el fin de permitir que la Administración municipal acompañara a sectores empresariales de alto valor añadido de la economía madrileña: la construcción, la ingeniería, la arquitectura, *big data*, *fintech*, logística, transporte, alimentación. Son muchos los sectores en los cuales podemos sacar esas sinergias, bien a través de medidas concretas o bien a través de la colaboración con los clústers que permita el intercambio.

Y después la estrategia de internacionalización. Yo creo que tenemos que seguir apostando porque Madrid sea un sitio referente no solo para la inversión, que también es muy importante, sino también para el talento como le decía anteriormente. Tenemos que hacer la estrategia conjunta con la Cámara de Comercio, con la Comunidad de Madrid y, por supuesto, con los organismos que hacen proyección internacional en el Gobierno de la nación.

Otra línea de actuación que nos hemos marcado en este nuevo mandato como fundamental es la de posicionar al comercio y la hostelería en el centro de las políticas públicas de Madrid, y para conseguirlo vamos

a seguir trabajando en la promoción y respaldo del tejido comercial hostelero de Madrid, así como en el impulso del comercio de proximidad, que es muy importante; yo creo que hacen los barrios, que hacen las calles, que cuando uno pasea la ciudad es más bonita o más fea dependiendo de ese comercio. En este sentido, continuaremos incentivando, y mucho, la actividad en los mercados municipales para que sigan siendo un elemento vertebrador de nuestros barrios, con una nueva ordenanza que los regule para fortalecer su seguridad jurídica y garantizar su viabilidad.

Impulsaremos la moda. Hemos pasado la semana anterior y yo creo que se ha visto la importancia de la moda en Madrid. Madrid como capital de compras. El sector hostelero para posicionar a Madrid como capital de la gastronomía. También quiero señalar que el consumo responsable y la salubridad pública seguirán siendo una prioridad en nuestra política municipal. Estamos comprometidos con la protección de los derechos de los consumidores, por ello realizaremos campañas informativas para fomentar el consumo responsable, el ahorro energético, el reciclaje, etcétera. Además, ofreceremos formación en consumo, finanzas familiares y economía doméstica, sin olvidar las campañas de inspección que llevaremos a cabo para el control de los productos o servicios de uso que no sean adecuados.

En la Agencia para el Empleo, creo que anteriormente les he contado, entre el director y yo, hemos contado básicamente cuáles van a ser los ejes y de verdad solo volver a manifestar que estamos dispuestos a estar en las mesas las horas que sean necesarias, porque creo que podemos hacer un diseño de un plan que permita utilizar los recursos que tenemos de forma eficiente y, sobre todo, lo más importante, conseguir que el mayor número posible de personas encuentren un trabajo o se formen para poder trabajar, que también es importante.

Como le decía, y quizás todo esto lo vamos a hacer, obviamente, manteniendo un presupuesto, teniendo un presupuesto y lo primero que siempre digo cuando uno ve el análisis económico, oye, ¿cuál es el escenario? ¿En qué escenario estamos?, ¿qué pasa? Y ese escenario lo cierto es que, bueno, con los nubarrones que tenemos en lo alto, porque los tipos de interés para controlar la inflación están dando mucha presión a las cuentas, en todo tipo de cuentas, y lo cierto es que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, están creciendo unas tasas por encima del resto de España, lo cual es bueno, es bueno también para nuestro país, que estamos por debajo en las tasas de paro y que, evidentemente, desde el punto de vista económico tenemos nubarrones pero yo creo que ahora mismo estamos en una posición que nos permite de alguna manera mirar al futuro. Ojalá no vengan las cosas peores.

Y en el contexto legal, lo decía antes la coordinadora, no, pues es verdad, o sea, ahora mismo estamos elaborando un presupuesto donde, obviamente, claro que podemos, señora Maroto, estimar, perdón, lo has dicho tú, Ladra, claro que podemos estimar las entregas a cuenta, pero evidentemente, o la participación en los ingresos del Estado, claro que se puede, los técnicos lo saben hacer, pero es verdad que también es raro a estas alturas

elaborar un presupuesto sin tener ese dato cierto. Y el otro día vimos, el fin de semana, que la ministra de Economía, pues no sabemos si va a haber reglas, si las van a fijar en enero o febrero.

En cualquier caso, vamos a elaborar unos presupuestos desde la responsabilidad, teniendo en cuenta dos problemas que van a aparecer en todos los presupuestos, en todos. La inflación está teniendo un impacto negativo en la previsión del presupuesto. ¿Por qué? Porque básicamente los incrementos retributivos más o menos están lastrados de alguna manera o están motivados en mucha gran parte por la inflación, eso no cabe duda; y algo que es muy importante, que es que en los presupuestos los contratos están ligados a que tienes que tener los convenios salariales y se revisan en base a esos convenios salariales, con lo cual también vamos a tener una presión en gasto, en capítulo corriente, muy importante. Que, bueno, si a eso le unimos las revisiones de precios que se contienen, creo que hace que haya una presión de gasto, no de gastar por gastar, señora Cabello, porque eso no lo hemos hecho en ningún momento, sino que las cosas hay que afrontarlas y hay que pagarlas. Con lo cual esto digamos que también introduce, y ojalá se pueda resolver pronto la inflación, porque introduce... ¿Cómo diría? Incertidumbre en la variable presupuestaria.

Una vez dicho esto, vamos a elaborar unos presupuestos que reflejen año tras año nuestro programa electoral. El programa electoral, evidentemente con el cual hemos concurrido atendiendo a los principios de estabilidad, confianza, priorizando el gasto social, transporte público, la limpieza y la atención a los colectivos más vulnerables, así como el reequilibrio territorial y las inversiones que obviamente contribuyen a ese reequilibrio y además incrementan la productividad. La política presupuestaria trabajará con una orientación estratégica basada en la oportuna elaboración de las proyecciones presupuestarias e iremos viendo cómo encajamos cada una de las partidas de gastos, cada uno de nuestros compromisos en ingresos, siempre atendiendo a esos principios básicos que tienen que regir, bueno pues, nuestros principios presupuestarios.

El nuevo marco financiero de las entidades locales. Yo creo, señora Maroto, que usted y yo sabemos que el momento para negociar un nuevo marco de financiación es el momento en que se negocie el sistema de financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal en el Estado. Ese es el momento de introducir las variables.

Que la ley de capitalidad creemos que es un buen instrumento para diferenciar a Madrid y que yo estoy segura de que cuando eso pase la presidenta de la Comunidad estará, bien mediante participación en los ingresos o bien mediante convenios, que son las dos alternativas que se proveen, que ya tenemos algunos convenios, como el de empleo o como el de servicios sociales seguir, bueno, colaborando en la financiación de los gastos municipales.

En los impuestos, pues ya saben que siempre defendemos que los impuestos sean los más equilibrados posibles. Para este nuevo mandato nuestro compromiso es culminar la rebaja del IBI en el 0,4. Igualmente, en relación con el IBI, queremos

aprobar una bonificación del 95 % para los comercios centenarios de Madrid. Y por lo que respecta al impuesto de construcciones, instalaciones y obras queremos bajarlo del 4 al 3 %. Y como así se recoge en el programa electoral, pondremos en marcha un nuevo paquete de medidas fiscales medioambientales con bonificaciones en el ICIO, IBI y en el IAE.

Quiero decirles una cosa, yo entiendo que hacemos algunas cosas, evidentemente se hacen bien, otras se hacen mal, pero en relación a la Agencia Tributaria, para las que son nuevas, es verdad que hemos abordado un proyecto de cambio que no se había hecho anteriormente. ¡Oye!, pues podíamos haberlo bordado, ¿eh? Que se podía haber quedado como estaba. Que todas las grandes transformaciones, permítame, señora Ladra, mucho más importante que el SAP al que usted hacía referencia, pero que todas las grandes transformaciones conllevan siempre problemas, que han sido problemas ingentes, que yo no me cansaré de agradecer a las personas que ahí trabajan el trabajo que han hecho, pero lo que no se puede es denostar un organismo como la Agencia. ¿Hemos cometido errores? Sí ¿Ha habido problemas? Sí y muchos, pero la gente que ahí trabaja no merece que..., igual que no merece la gente del Servicio Público de Empleo Estatal, que de pronto se hable en plan peyorativo. Creo que los organismos, que las instituciones son mucho más que el hecho concreto de que te embarques en un proyecto transformador que traiga problemas y que eso haga que desde la crítica y desde la Oposición, ¡hombre!, se intente denostar la Agencia.

No, la agencia va a seguir siendo un buque insignia y cuando acabe este proceso transformador será un buque insignia mucho más importante de lo que hasta ahora era.

En materia de política financiera, en base a cómo se nos vaya dando el tema de los encajes de los ingresos y los gastos, nuestra idea es mantener el estado de deuda y, en la medida de lo posible, si en algún momento podemos reducirla, pues, fenomenal. Oye, si las reglas fiscales cuando se impongan dicen otras cosas siempre estaremos a lo que se diga en esas reglas fiscales.

Con lo cual, yo creo que respetando los principios presupuestarios que el Partido Popular siempre ha defendido, siempre hemos defendido, creemos que son los que más contribuyen al crecimiento económico generador de empleo, por eso lo vamos a seguir implementando, sin olvidar que apostamos por los servicios públicos de calidad desde diferentes perspectivas, pero con la creencia absoluta, como ustedes o más, que eso es bueno para los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

Sigues tú ahora, sigue que te he dejado cinco minutos.

(Risas).

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada**: Pues sígo.

Gracias delegada, y bienvenidos a los nuevos miembros de esta Comisión de Economía, Innovación y Hacienda.

Para los que ya estabais aquí, pues, ya conocéis que durante la pasada legislatura logramos posicionar a Madrid como un *hub* en atracción de inversiones y ser una de las mejores ciudades europeas para emprender e invertir. No lo decimos nosotros, lo dicen los diferentes *rankings* que así lo han avalado.

Pero como sabéis, no nos conformamos y vamos a trabajar activamente para posicionarnos dentro del top tres europeo en atracción de inversiones y emprendimiento. Para ello, una de las cosas que yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, y es que las ciudades van a seguir creciendo y el futuro de las ciudades dependerá del talento que sean capaces de atraer y de retener, y es por ello que seguiremos convirtiendo nuestra ciudad en un referente mundial de talento, una ciudad que ya es atractiva para emprendedores madrileños, también para emprendedores españoles, emprendedores europeos y, sobre todo, está empezando a ser muy atractiva para emprendedores latinoamericanos, donde haremos un gran esfuerzo para atraerlos.

En apenas cuatro años, solo, solo en nuestros centros de innovación hemos acelerado más de 215 *startups* y hemos celebrado más de 1.700 eventos de innovación y emprendimiento de esta ciudad para el mundo, porque se podría acceder desde cualquier parte del mundo.

Pero queremos alinearnos también con las grandes capitales europeas, las grandes capitales mundiales, y por eso vamos a crear ese distrito tecnológico que la ciudad de Madrid aún no tiene, crearemos el distrito Madbit, ubicado en el polígono Julián Camarillo, que es una de las zonas con mejor conectividad de todo Europa, y con ello queremos facilitar la llegada a Madrid de empresas punteras en innovación, tanto *startups* como grandes empresas y también centros de desarrollo empresariales.

Pero no todo es la parte de innovación, como saben, a partir de este mandato también tengo el honor de dirigir Madrid in Game, y Madrid in Game tiene uno de los puntos más importantes y es que la ciudad de Madrid aglutina el 40 % de la industria de los videojuegos española, siendo una ciudad clave para el desarrollo en España. Recordemos que es un sector que crece desde los últimos diez años a doble dígito de manera anual y es importante que estemos ahí. Contamos con más de 130 estudios creativos que reúnen alrededor de 1.500 trabajadores, y que en los próximos años prevén doblar su tamaño.

Por eso, ese campus del videojuego es una apuesta pionera en Europa con la que apoyamos tanto a grandes empresas como a *startups*, pero también, y algo muy novedoso, ayudamos a jugadores y *spots* a crecer profesionalmente; una profesión que, desde luego, tiene un futuro muy prometedor. Y, por ello, es el momento de situarnos en otro nivel, en el escenario internacional. Madrid in Game tiene esa capacidad de atraer el talento joven y convertirnos en una capital mundial en la industria del videojuego. Trabajaremos activamente en la internacionalización tanto europea,

como latinoamericana, como asiática del campus del videojuego, porque además Madrid ya es el mejor destino europeo para eventos, reuniones de negocios, consolidándose además como una ciudad líder en el sector y generando casi 2.000 millones de euros.

Por eso, desde el área continuaremos impulsando la atracción de grandes eventos tecnológicos en el ámbito nacional e internacional. También vamos a apostar por esos eventos internacionales que se vengan a la ciudad de Madrid para seguir haciendo de la ciudad de Madrid el mejor destino europeo para la atracción de eventos y reuniones de negocios también en el ámbito de la innovación.

En el ámbito de emprendimiento, continuaremos, por supuesto, mejorando y reforzando los recursos ya existentes, abriremos un nuevo centro de emprendimiento en Las Tablas, tal y como decía nuestro programa electoral, para que los emprendedores sigan considerando el Ayuntamiento de Madrid como un aliado y un facilitador en impulsar esas ideas de negocio, especialmente en algo que hago mucho hincapié, y es en esas fases iniciales donde no tienen apoyo de parte de la inversión privada.

Por supuesto, mantendremos nuestro firme compromiso con la visibilidad del emprendimiento femenino para seguir creando esas referentes que inspiran a nuevas generaciones. De hecho, una premiada actual del Gobierno de España y también de Europa ha estado en La Nave, ha sido incubada por programas de aceleración y el ciudadano europeo también en este caso está actualmente con un programa de La Nave. Tenemos que seguir apostando por eso.

Suelo decir como dato de referente que en nuestros *coworking* de Madrid Emprende el 45 % de las usuarias son mujeres y más del 28 % de las empresas cuentan con una mujer como socia, una cifra muy superior al resto de España, que se sitúa en un 20 % nacional en emprendimiento femenino.

En definitiva, seguiremos trabajando para convertir a Madrid en una ciudad que mira al futuro y no al pasado.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, don Ángel Niño. Da gusto, se nota que es la Comisión de Economía, economizamos muy bien nuestros tiempos y espero que sigamos así.

Tiene la palabra la señora doña Sara Ladra Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a la señora Hidalgo por su intervención y por toda la información que nos ha trasladado, también al delegado de Innovación.

No obstante, de su exposición comprobamos que el modelo económico al que se refiere vuelve a ser el mismo de los últimos cuatro años, una política económica que se caracteriza fundamentalmente por no tener un modelo económico. Es una combinación de

desidia con una ley de la jungla que solo beneficia a unos pocos, los de siempre, los que necesitan una pequeña ayuda del Ayuntamiento para extraer grandes beneficios.

No parece que vayan a encarar ninguno de los grandes retos a los que se enfrenta esta ciudad en reducción de las desigualdades ni en adaptación al cambio climático ni en facilitar el acceso a una vivienda al 80 % de los jóvenes madrileños que siguen sin poder permitírselo. Con su política económica, esta ciudad es cada vez más fácil, y así lo han mencionado también en su intervención, para los grandes capitales extranjeros y más difícil y más cara para las familias madrileñas, más volcada en los turistas y menos en las vecinas y vecinos. Basura, inseguridad y alquileres imposibles para los barrios del sur y alfombra roja para las grandes fortunas que especulan en nuestra ciudad. Su política, centrada en facilitar la entrada de cualquier capital o gran fortuna extranjera, tiene un problema y es que abandona a las personas y, sobre todo, abandona también a la ciudad.

Ayer lo expresaba, bueno, el otro día, muy claramente el alcalde en su audiencia con el rey: el Bernabéu y el distrito financiero, sus grandes proyectos de ciudad, no mencionaré la A-5 porque esto ya nos lo vendieron, pero todavía seguimos sin ver mover un papel ni una piedra. Ningún proyecto para los barrios, nada para el sur de Madrid, nada de estrategia industrial, de creación de empleo o de adaptación al cambio climático.

El problema de despreocuparse de la economía de los madrileños es que la ciudad acaba fagocitada por las más salvajes de las economías de plataforma, las de viviendas de uso turístico, las cocinas fantasma, los hoteles de lujo, las casas de apuestas, las franquicias de todo tipo y, mientras tanto, nuestro pequeño comercio agoniza, nuestros mercados municipales se convierten en barras de degustación, los locales comerciales se convierten en viviendas de uso turístico, la industria madrileña desaparece. Han convertido nuestra economía dependiente al 90 % del sector servicios y llevan años diseñando la ciudad para este sector y para el turismo más depredador.

El problema de esta dependencia lo vimos en 2020 y lo sufrimos a diario en nuestros barrios, por eso me gustaría preguntarle, señora Hidalgo, si tienen pensado reactivar la industria en la ciudad de Madrid, qué sectores económicos van a priorizar, en qué supuesto se van a basar para priorizar estos sectores y no otros. Estamos muy de acuerdo en apoyar, como ha dicho el delegado de Innovación, la industria creativa y cultural y el sector de los videojuegos. Nosotros lo hicimos en nuestro mandato a través de la capitalización de este sector y nos alegramos de que hayan mantenido este apoyo. Pero, más allá de crear clústers y más clústers de los que salen muchos cafés y pocas sinergias, les animamos a explorar otros sectores como aquellos ligados a la transición energética, la rehabilitación energética, la movilidad sostenible que tanto necesita esta ciudad.

También estaríamos interesados en conocer cuál va a ser su estrategia para no perder el cada vez menor pequeño comercio que nos queda en la ciudad de Madrid, para revitalizar los ejes comerciales en distritos

como Puente de Vallecas o Carabanchel. Es increíble que la ciudad de Madrid todavía no cuente con una estrategia para el pequeño comercio. Y Mercamadrid, una empresa de éxito en nuestra ciudad. ¿Qué piensan hacer para que no muera en 2032?

Los últimos datos de paro registrado muestran cómo la ciudad de Madrid se está quedando a la cola en la reducción de desempleo respecto al resto de España, incluso de la Comunidad de Madrid. Por eso también nos interesa, y ya hemos hecho una pregunta al respecto, si tiene pensado reestructurar la Agencia para el Empleo para que se convierta de una vez en actor referente en la colocación y políticas activas de empleo en nuestra ciudad, ¿qué estimaciones de creación de empleo en la ciudad de Madrid tienen para el próximo año?

Podemos estar de acuerdo en que, efectivamente, los indicadores de empleabilidad hay que revisarlos, pero reconozca también que colocar a 1.000 de las 70.000 personas atendidas tampoco es una tasa de éxito en esta colocación.

Y después de demonizar a la economía social y solidaria cuando estaban en la Oposición y de abandonarla durante su Gobierno, ¿piensan elaborar una nueva estrategia para este sector, dado que el actual finaliza en 2025? Porque más allá de las *startups* tecnológicas y de la inteligencia artificial existe un ecosistema de empresas de impacto, de empresas con propósito, de empresas triple balance, que más allá de generar empleo y riqueza también buscan resolver proactivamente, contribuir a resolver estos retos que tiene la ciudad de Madrid en materia de movilidad sostenible, en materia de inclusión social, envejecimiento de la población, de vivienda.

Ahora el Gobierno cuenta con un fondo de más de 500 millones para apoyar la economía de impacto. Nosotros hicimos un pliego para apoyar esta economía que luego desestimaron ustedes, pero aprovéchenlo, aprovechen estos 500 millones para apoyar a aquellas empresas que además de la rentabilidad económica busquen tener impacto en la ciudad de Madrid.

Desde Más Madrid creemos, por tanto, que hay otro modelo económico, uno que pone en el centro a las personas y no solo los intereses económicos de unos pocos. Porque es posible generar riqueza, como decía antes, e impulsar un crecimiento económico más justo, más sostenible y más inclusivo en Madrid, solo hay que diseñar políticas económicas que generen riqueza en más colectivos, que atraigan una inversión que pueda distribuirse mejor por toda la ciudad, más allá de la Milla de Oro, que creen mejor empleo, que tengan menor impacto ambiental. Es fundamental medir el impacto y espero que así lo hagan de estas políticas económicas, en nuestra calidad de vida, en la de todas y todos los madrileños.

Nosotros apostamos por un ayuntamiento emprendedor, activo, capaz de actuar en la economía madrileña, de provocar los cambios, las transformaciones e innovaciones necesarias para crear empleo y generar actividad económica en todos los barrios, porque creemos en esa economía, que le animo a que pongan en marcha, una economía con propósito, una economía y un tejido empresarial que

colabore con el Ayuntamiento en esa colaboración público-privada para dar respuesta a los retos a los que nos enfrentamos, en una ciudad de Madrid como, por ejemplo, en vivienda, en sostenibilidad ambiental o en inclusión social.

Madrid necesita una estrategia de economía urbana que permita crear empleo de calidad, reactivar la industria de la ciudad y apoyar el emprendimiento a proyectos empresariales que generen valor y generen una mejora en la calidad de vida y el bienestar de todas las madrileñas y madrileños. De este modelo de economía urbana innovador y sostenible es de lo que nos van a oír hablar y proponer durante estos cuatro años, y esperemos que estén abiertos a escuchar y colaborar con nosotros.

En cuanto a la política fiscal y tributaria. Como le decía antes en mi pregunta, en los últimos días hemos escuchado estas declaraciones, que también he sacado a relucir aquí, sobre allanando el camino, que será para los próximos presupuestos para el año que viene, que entendemos que, además, se incorporarán determinadas restricciones de gasto dado que han dilapidado el superávit de 1.000 millones que dejamos en el Ayuntamiento en 2019; cada año ingresan menos y acarrearán un déficit en 2022, y veremos en 2023 que deberán ajustar de cara a la entrada de las reglas fiscales en 2024. Claro, que siempre pueden sorprendernos, como en 2022, presentando un proyecto de presupuesto general con superávit que luego liquidaban con déficit.

Desde Más Madrid siempre hemos repetido lo mismo: menores ingresos suponen menores gastos. Ustedes dejan de ingresar 600 millones que han dejado de recaudar desde 2019; 600 millones menos de ingresos son 600 millones menos de gasto o bien un aumento del endeudamiento del Ayuntamiento.

De momento ya van dejando caer que cualquier dificultad que puedan encontrar para cuadrar las cuentas del Ayuntamiento será culpa, una vez más, del Gobierno central o, en este caso, de la falta de Gobierno central. Pero su problema no es que no haya Gobierno, su problema no es que el Gobierno no haya fijado un techo de gasto en los presupuestos generales del Estado. Su problema no es que no conozcan los ingresos procedentes de las transferencias de la Administración general del Estado, su problema es que de repente se están dando cuenta de que su política fiscal y su gestión económica quizá no ha resultado la más adecuada en el escenario actual en que nos encontramos.

También es grave, señora Hidalgo, que hayan dejado las cuentas en números rojos aun sabiendo que el escenario económico, como decía antes, que tenemos por delante no es el mejor, que venimos de la crisis posterior a la covid, de una guerra en Ucrania, de la crisis de suministro, de una inflación en dos dígitos. Que no hacían falta grandes modelos econométricos para saber y prever que quizá no era el mejor momento para tener y dejar a los madrileños y madrileñas con un superávit o con un colchón que les permitiera ahora poner en marcha medidas de protección a las clases trabajadoras, a las familias como, por ejemplo, un cheque de vuelta al cole, haciendo gratuitos los comedores de las escuelas infantiles, como nos

comprometimos en el Pleno, que tampoco se ha cumplido, o aumentando de una vez las becas para las familias. Que la incertidumbre no es de ahora, que no la genera que no tengan techo de gasto ni una previsión de ingresos procedentes del Estado, que hasta el último comerciante o pequeño empresario que tiene que gestionar su negocio y hacer sus cuentas a final de mes lo lleva sufriendo más de tres años.

Que entendemos que la inflación tiene un impacto en el presupuesto, pero por favor no culpemos al aumento salarial porque si algo ha quedado claro en esta burbuja inflacionaria es que no ha habido efectos de segunda ronda.

Estos son los resultados de una política económica y tributaria que como es marca de la derecha ha ido dirigida a beneficiar a los que más tienen, 600 millones en ingresos por bajadas de impuestos que solo han notado los propietarios de una casa en barrios como el de Salamanca. Porque, que yo recuerde, en medio de la covid no fueron capaces de dar ni una ayuda ni un euro al pequeño comercio y a las micro, pequeñas y medianas empresas que habían tenido que cerrar sus negocios, solo unos pocos avales, sí, dieron avales que llegaron a quienes llegaron endeudando a los pequeños empresarios.

En todo caso, creo que las madrileñas y madrileños que más están sufriendo los efectos directos de la inflación, del aumento del precio de los alimentos, de las hipotecas, de la vivienda, merecen que presenten unas cuentas que por una vez piensen en mejorar la vida de las madrileñas y madrileños. Que abandonen por favor la senda de reducción de ingresos. Que pongan a punto de una vez la Agencia Tributaria de Madrid, y aquí, por favor, entiéndame que justamente porque reconocemos y respetamos la Agencia Tributaria y sabemos que ha sido como yo decía antes la joya de la corona, ojalá vuelva a ser ese buque insignia y pueda contar con nosotros, delegada, para hacer que así vuelva a ser, pero nosotros solamente trasladamos las preocupaciones que nos hacen llegar las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia Tributaria. Que redirijan el gasto a las políticas de familia, de vivienda, de juventud. Que aumenten el gasto social. Que financien la adaptación tan urgente de la adaptación de la ciudad al cambio climático.

Su mayoría absoluta les permite presentar y aprobar el presupuesto que quieran, pero desde Más Madrid les pedimos que sean responsables y que piensen en que en este momento las madrileñas y madrileños necesitan unos servicios públicos a la altura de esta ciudad, que los años que vienen tampoco serán fáciles y las vecinas y vecinos de Madrid necesitan una administración que deje de poner en el centro los intereses económicos de unos pocos y ponga en el centro las condiciones de vida de unos muchos. Y ahí nos podrán encontrar en los próximos meses.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene la palabra la señora Arántzazu Cabello López por un tiempo máximo de once minutos y cincuenta y un segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Gracias tanto a la delegada como al señor Niño.

Simplemente una cuestión, no me voy a referir tampoco mucho a los temas de personal porque acabo de registrar una comparecencia, bueno, en mi caso el portavoz, para que nos explique todas estas cosas también en el Pleno, porque yo creo que son cosas de interés para los madrileños.

Lo primero que le quiero decir, señora Hidalgo, es que me alegra muchísimo su sinceridad, muchísimo, ha dicho aquí en comisión que comparte el modelo económico del Partido Socialista y lo ha dicho tal cual.

(Risas).

Y yo creo que las cosas claras desde el principio me parece que está bien, que está bien.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

A ver, si la felicito, comparte el modelo económico del Partido Socialista porque realmente confirma todo lo que ha estado pasando estos cuatro años atrás, entonces, ya sabemos a lo que nos vamos a atener. Entonces, está bien saber a lo que nos vamos a enfrentar y por qué van a suceder una serie de cosas que yo, sinceramente, le brindo mi colaboración para no sé, por lo menos que me escuche porque hay ciertas decisiones en materia económica que realiza el Partido Socialista que luego llevan a las conclusiones y llevan a los resultados que llevan y es la situación que tenemos ahora mismo en España.

Nos ha dicho la señora Maroto en coincidencia, bueno, en coincidencia con la señora Ladra, y yo también estoy de acuerdo en ciertos objetivos, de verdad que estoy de acuerdo, pero es que, claro, nos han hablado del desequilibrio social de los barrios, eso es completamente cierto. Madrid está teniendo un desequilibrio social en los barrios enorme, pero claro, ¿a qué lo achacan?, ¿a las políticas que realizan las Administraciones públicas, en este caso el Gobierno de la Nación, en otros casos las políticas autonómicas? ¿Pero cómo pueden hablar de desequilibrio social y no saber lo que está pasando en los barrios? Qué es que tenemos un problema de inmigración ilegal terrible, que está corroyendo los barrios, que tenemos un problema de inseguridad terrible y todo eso también afecta a la economía. Es que, si no saben identificar o no quieren, porque yo creo que el sentido común es algo que aparentemente se ha perdido, pero no me lo creo, no me creo que los políticos no puedan saber o no lo quieren ver, que tenemos un problema social y que ese problema social y económico no se está arreglando porque las políticas que se están tomando son absolutamente disparatadas. Estamos acogiendo a un montón de gente que no tiene oportunidades, evidentemente, evidentemente. Y eso al final crea inseguridad, crea la ocupación también que, en fin, la gente tenía su casa y la señora del séptimo resulta que no puede ni salir a comprar al supermercado y esas cosas hay que hablarlas. Son las cosas que realmente sí le interesan a los madrileños y que no vienen soportadas por solamente un papel, porque las cosas quedan muy bonitas en el papel, pero luego la

inseguridad y la falta de oportunidades que tienen los barrios sí que la viven esos ciudadanos y esos vecinos, y necesitan una representación.

Luego, el segundo eje, que seguramente comparte, señora Hidalgo, la emergencia climática. La emergencia climática, que no es nada más que un gran mito, por no decir otra cosa, pero un súper gran negocio, que además afecta directamente a la economía. ¿Por qué? Pues porque se van creando impuestos, impuestos, impuestos y lo tiene recogido en el plan de acción de la Agencia Tributaria, los impuestos verdes, ¿más impuestos? En eso están de acuerdo también con el Partido Socialista y están de acuerdo también con Más Madrid. ¡Si es que quieren más impuestos, quieren recaudar más!

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí, sí, hasta la extenuación. Lo que pasa es que ya no va a quedar vaca a la que ordeñar, porque además la están descuartizando porque es España.

Ustedes están en una cosa sin saberlo, porque yo sí creo en su buena voluntad. Yo creo que las personas... Yo en estos cuatro años he aprendido que la buena voluntad existe, lo que pasa es que son políticas erróneas.

No sé si ustedes conocen un informe que se llama el Informe Kissinger, que hablaba de las teorías del decrecimiento económico. Pues aquel que tenga curiosidad verá que punto por punto se están tomando todos los elementos para llevarnos a la teoría del decrecimiento económico, que no es otra cosa que la aplicación estricta de la Agenda 2030. Bien.

En cuanto a otras cuestiones que se han estado hablando, pues he dicho que no iba a hablar mucho de política de personal, pero lo único que le digo es que los datos que dice de 40.000 personas que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid a mí no me encajan porque funcionarios y laborales dice que son 30.000, veintinueve mil y pico en los últimos datos que había, me parece que era de marzo, pero es que yo he preguntado en Pleno que cuál era la plantilla de los servicios externalizados del Ayuntamiento de Madrid y solamente en temas sociales usted, señor Anierte, cuando era delegado, me dijo que 15.000. Entonces yo creo que hay más personas y ya ese dato nos lo dieron. Yo no sé si es cierto o no, pero yo creo que estamos hablando de más.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Y sobre todo esto nos dice una forma de gestionar. ¿A qué nos referimos? Tenemos muchos funcionarios, tenemos 30.000; a ver, tampoco voy a hacer demagogia, hay Policía Municipal, hay Samur, hay Bomberos, hay ciertas cuestiones que son estas, pero ¿cuántos servicios se están externalizando en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Por qué los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid están prácticamente externalizados y nadie protesta? Y fíjese, esto le afecta a su compañera Ayuso, señora Hidalgo. Resulta que tenemos batas verdes, blancas, amarillas, de todos los colores porque se está privatizando, privatizando la sanidad y resulta que en el Ayuntamiento de Madrid tenemos el 99 % de los servicios sociales externalizados y resulta que nadie protesta, pues esto

ya da la pista. ¿Quiénes son las empresas que tienen los servicios externalizados? Pues a lo mejor son muy próximas a la izquierda. Yo estoy por ahí y yo considero que esto es así y son cuestiones que habría que ver.

(Rumores).

Otra cuestión también en cuanto a las consecuencias de las externalizaciones, y esto sí que importa a la política del Ayuntamiento, las potestades públicas. ¿Están seguros ustedes, y esto también lo he llevado muchas veces, están seguros ustedes que con esas externalizaciones no se están ejerciendo potestades públicas por parte de personal que pertenece a empresas y que no deberían firmar ciertas cuestiones? Pues ahí lo dejo también; bueno, ya será motivo de discusión a lo largo de este mandato.

Hablan de colaboración público-privada, estamos todos de acuerdo que puede existir la colaboración público-privada y la atracción de la inversión. ¿Estoy de acuerdo con la atracción de inversión? Hombre, por supuesto, siempre que no se haga para hacer la competencia a los pobres que están fritos a impuestos en España, en Madrid, y resulta que luego no van a poder competir con los que han venido con mucho capital, que, en fin, pueden venir de sitios con mucho dinero y encima tiene una ventaja competitiva con los que están pagando los impuestos. ¡Hombre, pues evidentemente no!

Porque luego se nos llena a todos, a todos y estamos todos de acuerdo, vuelvo a repetir, con que hay que fomentar el comercio de proximidad y los mercados municipales. ¡Hombre, sí, sí, sí, sí!, pero si luego la colaboración público-privada resulta que solamente se la llevan las grandes empresas, ¿qué hacemos? Porque es que luego uno ve los contratos..., se hacen contratos, por ejemplo, el contrato de limpieza, que ha sido brutal, un contrato de 1.600 millones, por cierto, para seis ejercicios, que a mí me parece que, hombre, tendría que haber sido mucho más cauto el Equipo de Gobierno y haberlo restringido a cuatro para que por lo menos aquel que pueda venir, lo pueda modificar, no que al final lo tienes ahí metido... Bueno, pues el contrato de limpieza tiene unos lotes a los que solo puede acudir el gran empresariado, los pequeños no pueden acudir nunca, los medianos, no pueden acudir nunca.

Eso es política económica, eso es política económica en favor de todos los madrileños, de las empresas madrileñas, que no solamente son las grandes, no solamente son las eléctricas que no pagan el 1,5 % o las gasísticas, a esas a las que no se les inspeccionaba nunca. No, nosotros desde mi grupo municipal creemos que el Ayuntamiento por supuesto que es un motor económico, pero tiene que estar el ciudadano, el ciudadano que lo pasa mal, en el centro, en el centro para que la política del Ayuntamiento sirva para que la gente pueda trabajar, pueda vivir, que no esté frita a impuestos. Que el que tenga un comercio pueda acceder al comercio, aunque haya un Madrid Central, no con la excusa del cambio climático nos ahoguen en libertades y, sobre todo, también en lo económico, que no se nos olvide.

Madrid se está convirtiendo, y en eso estoy de acuerdo con la izquierda, se está convirtiendo en un

Madrid para ricos, para ricos; el que tiene un coche eléctrico podrá vivir fenomenal, el que no tenga coche eléctrico pues que se aguante, coja el metro, aunque esté lloviendo, tenga dos niños y no los pueda llevar al colegio.

Nosotros desde VOX, desde luego, que estamos en la política del sentido común, en la política de bajar los impuestos para que el ciudadano medio, porque cada vez que dicen que les bajan los impuestos a los ricos o que se los van a subir a los ricos yo es que me agarro el bolsillo, porque digo: ¡ya estamos, ya estamos! Ya no vamos a poder soportar la nueva carga fiscal. Pues en eso parece ser que la señora Hidalgo parece ser que está muy de acuerdo con el Partido Socialista, yo lo lamento y yo espero que rectifique y que al final consigamos entre todos enderezar esa política que ha empezado un poquito regular con lo de las subvenciones nominativas.

Y también voy a decir lo último, por favor, vamos a preservar nuestro Estado de derecho con el cumplimiento del marco jurídico, es lo más importante que tienen los ciudadanos y, sobre todo, aquellos ciudadanos que no son grandes empresarios, que no son poderes fácticos; al ciudadano de a pie, al pobre español solamente le quedan las normas y los tribunales.

Gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello.

He seguido con interés su intervención y no sé por qué en algún momento me ha acalorado la temperatura corporal de este presidente.

(Risas).

Tiene la palabra la señora doña Reyes Maroto.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No sé si es bueno o es malo.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: No, no, yo digo que es muy bueno, porque la verdad que me ha reanimado, me ha reanimado.

(Risas).

Bueno, un momento de chascarrillo no viene mal a esta hora del día.

Tiene la palabra la señora doña Reyes Maroto por un tiempo máximo de doce minutos y ocho segundos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias, presidente.

Yo quiero agradecer a la señora Hidalgo el detalle con el que nos ha expuesto las líneas estratégicas y aprovechar la segunda intervención para profundizar en algunos aspectos que no he abordado en la primera y también aclarar algunas cuestiones que de la intervención de la señora Hidalgo creo que merece la pena también hacer la réplica.

Sin duda, y lo ha dicho usted, coincidimos en que Madrid tiene que crecer redistribuyendo la riqueza y poniendo en el centro a las personas, porque el

Ayuntamiento es la Administración más cercana y los servicios que presta tienen un impacto directo en la vida de, en este caso, los madrileños y de las madrileñas. Ustedes llevan muchos años gobernando en esta ciudad, pero escuchándola pareciera que todo está por hacer: Vamos a hacer, vamos a hacer...

También en el ámbito de la Agencia para el Empleo, donde claramente la ineficacia de la agencia y el cuestionamiento de la agencia lleva al nuevo director a un replanteamiento y a ofrecernos un nuevo plan, que yo creo que responde también a las necesidades de que desde los servicios públicos no solo se responda a los problemas que tiene la ciudadanía, sino que seamos facilitadores o sean facilitadores de la eficacia en sus funciones. Así que le tendemos la mano desde el Grupo Municipal Socialista para que la Agencia para el Empleo, a la que la vamos a dar una segunda oportunidad, creo que ya la hemos dado muchas en otros mandatos, tenga la ambición y sobre todo las competencias para que desarrolle sus funciones de una manera eficaz.

Ha hablado también, señora Hidalgo, de la función pública, de la importancia que es el capital humano, los empleados públicos, más allá del número, claramente ese Madrid del talento, y no podemos estar más de acuerdo, más allá de, efectivamente, los problemas de gestión, y muy claros, en la Agencia Tributaria. Desde luego para nosotros los empleados públicos son el principal valor que tiene una Administración, en este caso el Ayuntamiento, porque son los que en el día a día dan respuesta a los servicios que se prestan.

Pero, efectivamente, si hablamos del Madrid del talento cuidemos a estos empleados públicos y en distintas comisiones en las que estoy participando se le ha puesto rostro a la precariedad que tienen los empleados públicos y también los empleados que como consecuencia de la subcontratación, yo diría masiva, de servicios por parte del Ayuntamiento nos lleva a una precarización. Y estoy hablando, por ejemplo, de los sectores culturales, que si quiere que le diga lo que cobran al día, en muchos casos ocho euros al día. Esa es la precariedad que hay en muchos de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento a través de las externalizaciones masivas que están haciendo y que en este nuevo mandato han vuelto a anunciar recientemente, por ejemplo, nuevas instalaciones deportivas que en lugar de tener gestión pública se van a privatizar o el Teatro Madrid, que en lugar de recuperarlo para desarrollarlo con gestión pública, pues de nuevo lo sacan a un concurso en el cual esperemos que, efectivamente, se quede desierto, porque lo que nosotros queremos es que se recupere la gestión pública de esta importante infraestructura en el distrito de Fuenlabrada. Y los trabajadores sociales son otro...

(Rumores).

Es Fuencarral, perdón.

Los trabajadores sociales son otro reflejo de la precariedad que hay también en el Ayuntamiento, bien por la gestión directa los trabajadores sociales...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Sí le hemos puesto, y de esto sabe muy bien el anterior concejal, le hemos puesto también rostro a la carga de trabajo que tienen los trabajadores sociales, a

la falta de efectivos y, sobre todo, en hacer frente a sucesivas crisis, como ha sido la pandemia o la crisis económica y social derivada de la guerra, y tienen rostro y creo que desde el Ayuntamiento y desde luego nosotros como Partido Socialista vamos a ponerle la voz a estos trabajadores públicos, porque creo que sin ellos, desde luego, los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento no serían posibles.

Hablando de función pública, le ha faltado por mencionar ámbitos importantes como el desarrollo de la carrera profesional en el Ayuntamiento y los organismos autónomos. También, y esto es muy importante, por el esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno de España en los procesos de estabilidad y de consolidación. Hay que agilizar, señora Hidalgo, el nombramiento de los tribunales de estos procesos de estabilidad y consolidación que afectan a más de 4.000 trabajadores. También garantizar la igualdad retributiva de los empleados públicos, yo diría de las empleadas públicas que son siempre las que tienen esa brecha salarial y que es nuestra obligación corregirla.

Si hablamos de la hacienda municipal, le vuelvo a recordar la mala gestión de las arcas públicas del Ayuntamiento con ese caos tributario que ha puesto en peligro el ingreso de decenas de millones de euros, ha cerrado el ejercicio 2022 con déficit tras años de superávit y dilapidando la gestión del anterior Gobierno municipal que, como ha recordado la señora Ladra, dejó un superávit importante, han aumentado la deuda, algo que no sucedía desde el año 2012.

Y quiero referirme expresamente a la crítica constante al Gobierno de España y en particular a la no aprobación del techo de gasto por estar el Gobierno en funciones; una crítica, como digo, constante, una nueva crítica en relación con este hecho, pero no dicen nada de que también el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy hizo lo mismo en el año 2016.

Hablaba de caos tributario. Como hemos podido ver en la comisión, nos sigue preocupando, ya no es solo que el Ayuntamiento esté gestionando bien o no o mal los ingresos es que se está jugando, se ha dicho, con la credibilidad, la de los trabajadores que están intentando solventar los desaguisados de la dirección del organismo y sobre todo, señora Hidalgo, es que se está maltratando a los madrileños y yo no creo que la señora portavoz de VOX haya hecho solo referencia a un caso, son lamentablemente muchos los madrileños y madrileñas afectados por este caos.

Otro punto negro de la gestión, también se ha abordado en esta comisión, que se tendrá también que afrontar es la gestión de la devolución de las plusvalías. Sabemos que se han devuelto 185 millones de euros en 2022 pero es que quedan a 31 de diciembre, según sus propios datos, más de 200 millones de euros por devolver. Los años venideros se ha hablado de que van a ser años complicados, estamos, efectivamente, abordando ahora una política monetaria con incrementos de tipos de interés, eso claramente empobrece a las familias, pero es que señora Hidalgo, como sabe, vuelven las reglas fiscales.

Se acaba de celebrar un importante Consejo de Ministros de la Unión Europea en España, en Galicia, y uno de los temas efectivamente que se han abordado

es la vuelta de las reglas fiscales. Esto va a suponer gestionar las arcas municipales con limitaciones. Volvemos al techo de gasto, volvemos al déficit y esto también exige una mayor responsabilidad a la hora de configurar los presupuestos.

Hemos hoy tenido acceso a la memoria de las líneas fundamentales del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el 2024, según se acordó en Junta de Gobierno la semana pasada, y lejos de esa preocupación que ustedes tienen por no tener la referencia del techo de gasto, pues está solventada porque, efectivamente, cuentan con técnicos muy eficaces y ya han fijado, y yo quiero que se conozca en esta comisión, que en las entregas a cuentas se estima un incremento anual del 2%, también se ha referenciado la liquidación definitiva del año 2022 y también la definitiva negativa del año 2020. Por lo tanto, preocupaciones que, como digo, en esta memoria de líneas fundamentales que nos alegramos ya conocer porque podemos ver efectivamente cómo los nubarrones de los que ustedes hablan ya se han convertido en certezas y ya tienen efectivamente unas líneas fundamentales de ingresos del presupuesto del 2024. Y estaremos, bueno, trabajando como siempre hacemos con el borrador de presupuesto para hacer las mejores enmiendas que respondan al interés general de los madrileños.

Quería también hacer referencia a la bajada del IBI. Ustedes lo han bajado en el mandato anterior y parece que, según ha anunciado, lo van a volver a bajar en el año 2024. Y en cambio a la vez que bajan el IBI, por lo tanto dejan de recaudar ingresos que son necesarios para prestar esos servicios públicos, siguen pidiendo más dinero, sobre todo al Estado, y esto nos parece una contradicción, porque claramente ese dinero sale de los bolsillos de todos los españoles.

Y quiero mostrar algunos datos de cómo el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, apoya a los municipios y especialmente a Madrid. Permitted, como saben, gastar el remanente de tesorería que el Partido Popular no dejó para Madrid; eso ha supuesto una salida de más de 1.000 millones de euros. También se está compensando los saldos negativos de la liquidación de la participación de los tributos del Estado de 2020; esto supone para las arcas municipales que no se hayan desembolsado 271 millones que hubiéramos tenido que devolver, y se lo digo porque el señor Rajoy no hizo lo mismo y todavía a día de hoy estamos devolviendo los saldos negativos del PTE del 2008 y del 2009.

Las transferencias del Estado a Madrid en 2022 crecieron en 195 millones, mientras que las de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento bajaron en 44,3 millones de euros, y esto me lleva a una reflexión que además usted ha hecho, y es que tenemos que reforzar la colaboración entre las tres Administraciones exigiendo al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid lo mismo y no poniéndolos en, de alguna manera, un discurso totalmente negativo.

Y yo le he exigido que sea coherente con esta colaboración y que exija también a la Comunidad de Madrid la deuda que tiene con este Ayuntamiento. Usted ha hablado de que con la Comunidad existen convenios o se puede también hacer una participación

en los ingresos del Estado y en estos días hemos visto cómo el convenio que tiene firmado el Ayuntamiento para financiar una parte importante de las becas comedor a los alumnos que se han incorporado al inicio del curso escolar se ve claramente impactado de forma negativa por la mala gestión de la Comunidad de Madrid. Ni se han pagado las becas de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, el Ayuntamiento no puede complementar.

Por lo tanto, yo le pediría aquí que busquemos el mecanismo más eficaz para que tanto la Comunidad de Madrid sea solidaria con el Ayuntamiento como para, por supuesto —yo seré aquí muy rigurosa—, el Gobierno de España cumpla con Madrid, pero creo que los datos que he dado ponen de manifiesto el gran esfuerzo que el Gobierno de España está haciendo con esta ciudad.

Ha hablado de la Agencia para el Empleo. Creo que vamos a darle esa segunda oportunidad, o la tercera o la cuarta, y espero que en este mandato pues podamos tener una Agencia para el Empleo acorde con lo que necesita Madrid. Nosotros les tendemos la mano, les ofrecimos ya en el anterior mandato y se lo vamos a hacer, en este caso está aquí el director de la Agencia, el proyecto Madrid Conecta, que no es otra cosa que optimizar los recursos...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Vaya finalizando, señora Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** ... municipales existentes en materia de promoción económica y empleo y de alguna manera que sea más eficaz.

Y termino también con una preocupación: el futuro de Mercamadrid. Necesitamos que siga funcionando más allá del 2032 y, por lo tanto, espero que encontremos aquí el modelo para hacerlo.

Y, por último, bueno, exigir que efectivamente en el ámbito de la internacionalización —y con esto termino— consideren la creación de una oficina de diplomacia económica. No podemos perder oportunidades para que Madrid siga siendo un foco para seguir creando empleo y riqueza, empezando primero por los empresarios y empresarias madrileñas...

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Señora Maroto, vaya terminando por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** ... y que esta oficina sea también un escaparate del mejor Madrid.

Muchísimas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora Maroto, y le agradezco mucho que haya aclarado ese lapsus de Fuenlabrada porque ya no sabía yo si este concejal estaba en la Asamblea de Madrid o que la capital de Madrid había extendido ya su territorio hasta Fuenlabrada, así que le agradezco muchísimo que haya aclarado que se trataba del distrito de Fuencarral.

Tiene la palabra la señora Engracia Hidalgo Tena, delegada del área de Economía, Innovación y Hacienda por un tiempo máximo de quince minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias presidente, a pesar de las horas.

En primer lugar, gracias por sus intervenciones, por el tono de las mismas. Y empezando por la última, señora Maroto, yo pensé que me había pedido lo que vamos a hacer en el futuro, no un balance de gestión. Como dice usted qué vamos a hacer, vamos a hacer; sí es el verbo que más he empleado, pero obviamente porque era lo que me habían pedido.

En la función pública coincidimos plenamente en el talento y dice que cuidemos a los empleados públicos. No hemos hecho otra cosa durante los cuatro años. Y cuando habla de precariedad me gustaría matizar esas palabras. Creo que se ha hecho un esfuerzo en materia de personal, en incremento de servicios sociales, en donde hemos encontrado déficits, que lo único que hemos hecho ha sido intentar solventar los problemas que había, que los sigue habiendo sin duda, y que los seguiremos arreglando también.

Desconozco la precariedad en los contratos. Hablaré con el director general de Contratación, creo que están ligados a unos mínimos en cuanto a condiciones de personal, pero obviamente los veremos.

Y la carrera profesional yo creo que sí la he nombrado, que era un objetivo básico en los papeles que estamos haciendo en materia de carrera profesional.

Estabilización y funcionalización. Por supuesto, estamos cumpliendo y dos ofertas de empleo extraordinarias se han sacado que incorporan a 3.230 plazas, 142 procesos selectivos a los cuales se han presentado 38.000 solicitudes, lo cual pone de manifiesto el ingente volumen de trabajo.

Las líneas fundamentales es obligatorio mandarlas, es decir, las tenía que haber mandado con incógnitas, sin incógnitas o medio pensionistas, con lo cual es lo que hemos hecho, evidentemente, intentando tener las menos incertidumbres posibles.

En relación a la señora Ladra. Cuánta demagogia, ¿no? «Turismo depredador, alfombra roja a los ricos, a mí no me importan las personas». Mire, yo desde el máximo respeto, nosotros podremos tener modelos económicos diferentes, pero las personas a usted no le importan más que a mí porque llevo trabajando por ellas toda mi vida, quiero decirte, ni a mi partido. Trabajamos desde perspectivas distintas, pero evidentemente trabajamos con los mismos objetivos y pensando que lo que más importa es el servicio público a esas personas, ¿no? Está claro.

Me ha dicho como dos o tres veces que no tenemos modelo económico. El modelo económico está perfectamente definido. Su modelo económico es el de Colau y mi modelo económico es el de Martínez-Almeida. Son dos modelos económicos que llevan a resultados distintos, aunque, como digo, yo respeto profundamente sus intenciones en la búsqueda de lo mejor para los ciudadanos.

Señora Cabello, mire, hay ciertas decisiones que no se cuestionan. Yo quiero vivir en una ciudad que sea

la mejor para vivir e invertir; quiero vivir en una ciudad que sea capaz de atraer talento; quiero vivir en una ciudad que tenga los mejores servicios públicos posibles; que atienda a las personas más vulnerables como eje prioritario y como primera...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Sí, claro que quiero, y en eso coincido con usted, con usted y con usted. Lo que yo no hago habitualmente, ni ha hecho mi partido, ha sido votar la mayoría de las veces con la izquierda como ha hecho usted en el Pleno en los anteriores cuatro años. Con lo cual, es verdad que hay que tener un poco de idea también en esas cosas.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Y hablando de lo que decíamos de los modelos de ciudad. Mire, queda mucho por hacer, yo creo que siempre queda mucho por hacer, pero lo que es cierto es que vivimos en una ciudad que es la más saludable, la segunda ciudad más saludable para vivir del mundo. Hay indicadores, indicadores de reconocido prestigio. Somos la octava ciudad más segura del mundo; tenemos los diez mejores hospitales, aunque no es mi competencia, pero los diez mejores hospitales... Entre los cien mejores hospitales hay diez que están en Madrid, con lo cual creo que también es calidad de vida; somos la primera región de España que lidera la inversión extranjera en 2023; somos la quinta ciudad mejor para invertir en Europa; la mejor ciudad del mundo en turismo de reuniones.

Es decir, creo que a Madrid le queda mucho por hacer, pero ha hecho mucho. Nosotros tenemos un modelo económico que hemos implantado tanto en la Comunidad y en la ciudad de Madrid que ha hecho que hoy Madrid sea un referente, que hoy Madrid esté de moda y que hoy Madrid tenga una gran transformación en todos los niveles. ¿Que queda mucho por hacer? Sin duda. Le he dicho antes: 142.000 personas que están buscando un empleo, gente que todavía está en situación de desigualdad. ¡Claro que tenemos que seguir trabajando! Pero lo que no se puede es tirar por tierra ese modelo por el que nosotros llevamos trabajando mucho tiempo.

Ha salido de forma reiterada el tema del reequilibrio territorial. Mire, nosotros lo que hemos hecho en el anterior mandato, señora Maroto, ha sido gestionar 4.400 millones de euros más de ejecución de lo que se había hecho en el anterior. Hemos superado por primera vez, señora Ladra, por primera vez, los 1.000 millones de euros en gasto social con la misma nomenclatura y la misma medición. Hemos hecho una gran transformación urbana, una parte en los distritos, porque eso conlleva el reequilibrio territorial y también aquellas inversiones que incrementan de forma importante la productividad. Hemos destinado 1.467 millones de euros a los Sures. ¿Sabe lo que supone eso? Que hemos gestionado 383 millones más que en la anterior legislatura. ¡Ojo! Eso es reequilibrio, o yo entiendo que eso es reequilibrio; porque el reequilibrio no solo son palabras, sino números y realidades.

Han hablado reiteradamente del déficit. Durante los tres años hemos tenido un superávit acumulado de 500 millones de euros y en el último año, y no desde luego estructural, hemos tenido el déficit al que han

hecho referencia, básicamente por la devolución que se contabilizó entero el importe de la devolución, aunque el dinero se va ingresando durante tres años, es un ajuste contable; ioye, que ya lo hemos explicado por activa y por pasiva y por perifrástica! En cualquier caso, yo creo que, tampoco, no sé, hemos hecho cuatro rebajas de impuestos que suponen 600 millones de euros. Es nuestra política, que no compartimos con la suya.

Y además fuimos pioneros, algunos de ustedes han dicho que no hicimos nada para ayudar a los comercios, usted, fuimos los pioneros, no sabe lo que nos costó montar aquel expediente, de tal forma que durante la pandemia los comercios de esta ciudad no pagasen los impuestos municipales. Creo que se les ayudó y se les ayudó de forma importante.

Y, señora Maroto, hemos reducido la deuda en 1.000 millones de euros. Yo no pensé que le iba a decir tan pronto lo de la deuda, porque, claro, lo que no puede ser es que la deuda sea buena para ustedes, para el PSOE y mala para el PP. Lo que no puede ser es que yo le digo: no hemos incrementado la deuda, hemos refinanciado la deuda y usted me diga que se ha incrementado en 350.000 en su periodo y para usted sea bueno y para mí sea malo. Mire, en Madrid también hubo covid, en Madrid también ha habido necesidades muy difíciles durante estos años. En Madrid además hubo Filomena, con lo cual hemos tenido las mismas necesidades para suplir esos servicios públicos que han podido, que ustedes defienden en materia de lo que han hecho en el Gobierno de la nación, del que usted ha sido ministra, que yo creo que eso es muy importante.

A 30 de julio del 2023, usted ha dicho: Ha subido ligeramente la deuda. No, si quiere se lo explico en algún momento. Como consecuencia de los tipos de interés que estaban como estaban, por parte de la Dirección de Política Financiera se iban viendo cuándo se hacían los desembolsos de la deuda, de tal forma que no nos impactara negativamente y a la hora de la contabilización en el Banco de España ahí hubo un decalaje de dos meses. Cuando quiera, Aurora que está aquí también se lo explica.

En cuanto al déficit ya lo he explicado. Y a ver el remanente. ¿Teníamos remanente positivo? Sí, teníamos remanente positivo cuando llegamos. ¿Hemos tenido que devolver 411 millones, 411 millones de euros de plusvalía? Es mucho, ¿eh? O sea, en la Federación Española de Municipios se pidió con todos los ayuntamientos, independiente de cuál fuera el color, que se tomara alguna medida que pudiera solventar el impacto que estaba teniendo esto en las arcas municipales.

Oiga, y podíamos haber hecho otra cosa, ¿eh?, lo que han hecho otros ayuntamientos. Nosotros estamos devolviendo ahí euro a euro en la medida que vamos pudiendo siempre y cuando nos cuadren las cuantías, y otros ayuntamientos, ¿saben lo que han hecho? Llevarlo directamente a los tribunales; ya pagaré cuando los tribunales lo digan.

Con lo cual, creo que es una responsabilidad y un respeto, independientemente que siento en el alma, señora Cabello, casos como el que ha puesto de

manifiesto porque ya me gustaría poder salir de aquí y poderlo arreglar en el momento.

En cuanto a la economía, yo creo que lo he dicho en mi primera intervención, pero, de verdad, vamos a apostar y mucho por los mercados municipales, y por el comercio de proximidad y por los comercios, esos que dan la vida y que hacen el reequilibrio territorial muy importante, pero evidentemente no tengo ocasión de contarle ahora cada una de todas las medidas.

Sí decirles que hay una medida que estamos poniendo en marcha en los mercados municipales, de tal forma que ayudar a la gente que quiere abrir un puesto, aunque sea el hijo del tendero, que se ayude a la gente a que abran los puestos, poner una línea de subvenciones, que el alquiler de esos puestos durante el primer año se pueda subvencionar dependiendo del mercado de forma importante, e incentivando que no queden puestos libres en los mercados, que yo creo que es la primera medida que hemos dado hasta ahora, además, de hacer que tecnológicamente y desde el punto de vista de la economía circular sean también un referente. Lo primero que vamos a hacer es traer la ordenanza.

He escuchado mucho rato decir que si era una mala gestión, una mala política económica-financiera. Nosotros, porque usted sabe que a mí me gusta la evaluación, cuando llegamos aquí volvimos a hacer la contratación de las empresas de *rating*. Bueno, pues era el momento y en ese sentido tenemos la contratación de DBRS, que dice: «Las calificaciones en Madrid están respaldadas —leo textual— por la economía amplia y diversificada de la capital de España, una gestión financiera muy sólida de Madrid en la última década y las sólidas perspectivas fiscales de la ciudad a medio plazo y la significativa mejora de los indicadores de la deuda». Esto lo dice el informe.

Y en relación con la gobernanza, también por lo que han dicho: «DBRS valora positivamente el alto grado de transparencia, el alto nivel de información financiera y el control presupuestario de la ciudad. El proceso presupuestario de Madrid es sólido e incluye algunas proyecciones plurianuales. Tras las elecciones municipales de mayo del 23 DBRS considera que la reelección, si se produce, del alcalde José Luis Martínez-Almeida debería apoyar la continuidad de las políticas, incluida la estrategia fiscal». Esto lo dice una empresa independiente. Alguien me podría decir... Otra empresa que también contratamos y que hizo la valoración actúa en el mismo sentido, como por ejemplo fue Moody's, que en su informe señala que «la ciudad de Madrid muestra una carga de deuda baja y decreciente, una tendencia que se espera que continúe en los próximos dos o tres años, con una ratio de deuda directa e indirecta sobre ingresos corrientes cercanas al 38,5 del 22, por debajo del 39 del 21. La carga de la deuda de la ciudad es baja para los estándares nacionales e internacionales. La ciudad de Madrid tiene una buena posición de liquidez y tesorería bien gestionada».

Con lo cual, creo que son organismos independientes, no se preocupe usted de cara a poder afrontar, ni usted tampoco, señora Maroto, de cara a poder afrontar el futuro, porque las reglas fiscales si vienen, vienen para todos. Con lo cual, la posición de la

que parta el Ayuntamiento de Madrid creo que está avalada por la gestión que hemos hecho en estos últimos años y por la evaluación a la que nos hemos sometido y que le acabo de poner de manifiesto.

Y yo no me he metido, pero evidentemente sí tengo que decirle una cosa: usted ha sido ministra, y como digo, durante un periodo muy importante de la nación, los ayuntamientos no hemos sido bien tratados en esos cuatro años, y solo le remito a que se lea usted las actas de la Federación Española de Municipios donde yo estaba en la Comisión de Hacienda, donde estábamos de todas las ideologías y todos los colores políticos y donde hemos aprobado por unanimidad peticiones de ayuda a los ayuntamientos que no se han tenido en cuenta en ningún momento, y reconozco las cosas que usted había puesto de manifiesto.

Una cosa que no quiero que se me olvide y termino.

Creo que durante esta legislatura tenemos que seguir ahondando en conseguir lo máximo de los fondos europeos. Entonces, para eso habrán visto que todos los fondos europeos los hemos centralizado en la gestión, en la Dirección General de Presupuestos, y vamos a trabajar profundamente. Y también espero contar con la ayuda de todos los que puedan para que tanto organismos autónomos, como empresas, como el propio Ayuntamiento en nuestro margen de maniobra seamos capaces de utilizar esas posibilidades también de crecimiento y de financiación, que estoy segura que redundarán en beneficio de los madrileños.

Ya no les doy más la paliza.

Muchísimas gracias por su atención y espero que el trabajo de todos en conjunto sea fructífero.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Gracias, señora delegada.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000741, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre las líneas de acción que han planteado para este mandato en materia financiera y tributaria junto con los escenarios económicos en los que se basan".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 22 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El vicepresidente primero y presidente en funciones:

Muchísimas gracias.

Pues, agotados todos los puntos del orden del día damos por finalizada la comisión, agradeciendo a los asistentes, a todos los concejales también asistentes y al personal de la Casa su trabajo realizado.

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta minutos).